



Oficio Nro. UINPIAW-CG-SA-2020-0014-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2020

PARA:

Señores/as de la Comisión Gestora

Miembros internos:

Martha Concepción Macías Sánchez;
Pedro Pablo Pomboza Tamaquiza;
Rosa María de Lourdes Endara Tomaselli;
Ángel Marcelo Ramírez Eras.

Miembros externos:

Sara Guadalupe Báez Rivera
Delegada del Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Rómulo Antún Tsamaraint
Delegado permanente de la Ministra de Educación.

ASUNTO: Aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional

De mi consideración:

En virtud de la sexta sesión ordinaria del año 2020 de la Comisión Gestora de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, realizada el día viernes 27 de marzo de 2020, a las 14:00, vía video conferencia, me permito comunicar lo siguiente:

Mediante Resolución RSO-079-2020, la Comisión Gestora resolvió aprobar el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

Con sentimientos de consideración,

Atentamente,



Abg. Joselyn García Baño
Secretaria Abogada de la Comisión Gestora

Copia:

Ing. Ana Lucía Bastidas Morocho
Coordinadora Administrativa Financiera

Mgs. Inés Martínez Moreno
Coordinadora de Planificación Educativa

JG/EC

Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas
Amawtay Wasi

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
2020-2030

Quito, marzo 2020

Participaron en la elaboración de este documento las siguientes personas:

Comisión Gestora

Sara Báez, Comisionada Externa, delegada de SENESCYT

Lourdes Endara, Comisionada Interna

Joselyn García, Secretaria Abogada de la Comisión Gestora

Juan Illicachi, Presidente de la Comisión Gestora (febrero a septiembre 2019)

Germán Jarrín, Secretario Abogado de la Comisión (junio a diciembre 2019)

Martha Macías, Presidenta de la Comisión Gestora (3 a 17 de marzo 2020). Comisionada Interna

Patricia Molina, Secretaria Abogada de la Comisión (febrero a junio 2019)

Ruth Moya, Comisionada Interna (febrero 2019 a febrero 2020)

Pablo Pomboza, Presidente de la Comisión Gestora (desde marzo 20 de 2020)

Ángel Ramírez, Comisionado Interno

Equipo técnico

Ana Lucía Bastidas, Coordinadora Administrativa Financiera

Myrian de la Cruz, Especialista en Planificación Institucional

Henry Cevallos, Analista de Tecnología

Inés Martínez, Especialista en Planificación Educativa

Santos Moreta, Analista Administrativo

Mauricio Paqui, Analista de Talento Humano

Lauro Saant, Especialista en Planificación Curricular

Pablo Suárez, delegado del Ministerio de Educación

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

Norma Bayas, Secretaria de Educación

Manuel Castillo, Vicepresidente

Jorge García, Asesor Técnico de Educación

Julio Yuquilema, integrante de la Secretaría de Educación

Índice

Introducción	4
1. Descripción institucional.....	6
1.1. Análisis contextual de la Universidad.....	6
1.2 Marco constitucional y legal	10
1.3 Principios fundacionales de la institución.....	12
1.4 El papel de la Universidad en la sociedad del conocimiento.....	14
1.5 Análisis prospectivo de la Universidad.....	17
2. Análisis situacional.....	29
2.1 Análisis del contexto	29
2.2 Análisis de la problemática en el ámbito académico.....	44
2.3 Mapa de actores.....	49
3. Planificación institucional.....	55
3.1 Relación de la planificación con los objetivos de desarrollo nacional	55
3.2 Objetivos estratégicos	56
3.3 Objetivos específicos.....	57
Anexo 1	59
Bibliografía	60

Índice de tablas

Tabla 1	18
Tabla 2	18
Tabla 3	21
Tabla 4	22
Tabla 5	23
Tabla 6	24
Tabla 7	33
Tabla 8	34
Tabla 9	39
Tabla 10	45
Tabla 11	46
Tabla 12	53
Tabla 13	55

Índice de gráficos

Gráfico 1	10
Gráfico 2	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 3	24
Gráfico 4	28
Gráfico 5	35
Gráfico 6	36
Gráfico 7	37
Gráfico 8	38
Gráfico 9	39
Gráfico 10	42

Introducción

Mediante Disposición General Quinta de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior del 2 de agosto de 2018 (R.O. Suplemento 297, 02-08-2018), el Estado ecuatoriano declaró la extinción de todos los actos administrativos emanados de los órganos públicos rectores del Sistema de Educación Superior que condujeron a ordenar la suspensión de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, de carácter particular autofinanciada, creada por Ley Nro. 40 el 5 de agosto de 2004 (R.O 393-05-08-2004). Los promotores originales de esta Universidad fueron la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, y el Instituto Científico de las Culturas Indígenas, ICCI.

En el año 2018, como fruto del diálogo entre CONAIE y el gobierno nacional, se logró la Reforma a la Ley Nro. 40, que dio origen a la nueva Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, de carácter público y comunitario. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en su calidad de promotora, es la encargada de ejecutar las acciones legales, administrativas y de finanzas públicas, ante las entidades y organismos competentes para asegurar la transición y reinicio de actividades de la Universidad.

En el marco de lo dispuesto en la reforma a la Ley citada, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, conformó la Comisión Gestora de la Universidad, mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-2019-012, del 11 de febrero del 2019.

Las primeras actividades de la Comisión Gestora se orientaron a la creación del marco normativo institucional a la par que a la consecución de los recursos económicos y de infraestructura para su funcionamiento. Durante la primera fase de institucionalización (febrero a junio del 2019), la Comisión Gestora logró la aprobación del presupuesto por parte del Ministerio de Finanzas el 11 de julio del 2019. A partir de la aprobación del presupuesto, la Comisión Gestora procedió a la selección y contratación del personal de las áreas administrativa financiera y técnica; el equipo humano se conformó con nueve funcionarios del área administrativa financiera y cinco del área técnica, en el mes de agosto.

Una vez que la Universidad contó con este equipo mínimo se inició la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030, entendido como la hoja de ruta de la Universidad para cumplir con el desafío de ser una institución de educación superior, de carácter intercultural y comunitario, como se estableció en su Ley de Creación, que responda a las demandas de los destinatarios prioritarios de esta propuesta: las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio.

El Plan apunta a la consolidación de la Universidad como un referente nacional e internacional de educación superior con enfoque intercultural, que responde a la diversidad social, cultural y lingüística del país. En tal sentido, los programas de pregrado y postgrado que ejecutará se han concebido como espacios en los cuales los saberes y conocimientos diversos sean socializados, sistematizados y difundidos, para generar nuevos conocimientos descolonizados, socialmente pertinentes y que aporten a recrear el tejido comunitario para alcanzar el *Sumak Kawsay*.

El Plan ha sido concebido como un instrumento para lograr coherencia y efectividad de las acciones institucionales, garantizando el alineamiento de estas con las políticas públicas sectoriales. Así mismo, el Plan se orienta a crear un sentido de pertenencia a la Institución en todos los actores internos y externos involucrados en su gestión, proporcionando un marco útil para la toma participativa de decisiones.

Finalmente, el Plan que aquí se presenta es considerado como una herramienta para orientar el diálogo entre la Universidad y las organizaciones representativas de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, que responda al carácter comunitario e intercultural de la Institución.

En este documento se presenta el Plan Estratégico, desarrollado según las directrices que constan en el artículo 5 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de las Universidades y Escuelas Politécnicas (CES 2012). En este, a partir del análisis prospectivo institucional y del contexto, se establecen las finalidades, objetivos y estrategias trazadas por la Universidad para su primera década de funcionamiento. El Plan se ha elaborado en respuesta a los grandes retos que el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece y considera la proyección de estos hasta el 2030. El Plan también contempla los mecanismos de seguimiento y evaluación de su ejecución.

1. Descripción institucional

1.1. Análisis contextual de la Universidad

La necesidad de que las nacionalidades originarias y los pueblos diversos culturalmente cuenten con sistemas de educación superior que respeten sus derechos culturales y promuevan la interculturalidad ha sido reconocida desde hace cuatro décadas en el país y en el ámbito internacional. Ya en 1998, en la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI se estableció que “una de las misiones centrales de la educación superior es ayudar a entender, interpretar, preservar, mejorar, promover y diseminar las culturas en un contexto de pluralismo y diversidad cultural” (Taller Regional Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior en América Latina, 2009, p. 2).

Dos décadas después, la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina, sostuvo que en la educación superior “Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es solo incluir a indígenas, afro descendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a estas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector” (Taller Regional Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior en América Latina, 2009, p. 2).

En Ecuador, la creación de un sistema integral de educación bilingüe intercultural en el país, que abarque todos los niveles de educación y al que puedan acceder los integrantes de todas las nacionalidades y pueblos, es una de las principales estrategias del movimiento indígena ecuatoriano. Los orígenes de este esfuerzo datan de las primeras décadas del siglo XX, cuando la lideresa Dolores Cacuango crea las primeras escuelas en comunidades de Cayambe, para educar a los niños en su lengua materna: el kichwa. Desde entonces los logros han sido significativos: en 1979 se realiza la primera campaña nacional de alfabetización en kichwa, dirigida por el Centro de Investigaciones para la Educación Indígena, CIEI, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. La misma institución, en la década de los años ochenta, desarrolló investigaciones para la estandarización y transcripción escrita de los idiomas waoterero, paicoca, a'i ange, a la par que diseñó un método de educación al que se denominó Modelo Educativo Macac.

En los años posteriores, durante la década de 1980, se consolidan experiencias educativas bilingües e interculturales, para el nivel escolar y secundario, de carácter privado con soporte estatal, como son el Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural ejecutado mediante convenio entre la Cooperación Técnica Alemana, GTZ, y el Ministerio de Educación y el Colegio Bilingüe Intercultural Macac, de la Corporación Educativa Macac. Estas dos experiencias se concentraron en la educación de población kichwa andina y, minoritariamente, de la población kichwa amazónica (Abram, 1992).

En 1982 se oficializa la educación bilingüe en las zonas de predominante población indígena; en 1988 se crea la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, DINEIB. En esta institución se diseña el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, que retoma distintos aspectos de los proyectos de educativos que se habían desarrollado en el país, tales como las experiencias de las Escuelas Radiofónicas Populares, el Sistema de Educación Radiofónica Bilingüe Intercultural de la Federación de Centros Shuar, el Proyecto EBI cofinanciado por la GTZ, el Modelo de Educación Bilingüe Intercultural Macac, el proceso desarrollado en la parroquia de Simiatug, en Bolívar, entre otros (Yáñez-Cossío, 1991).

En la actualidad, el sistema oficial de educación intercultural bilingüe integra los niveles de educación inicial, educación general básica y bachillerato, y debe ejecutarse en todas las lenguas originarias de las nacionalidades indígenas del país, aunque existen serias limitaciones para el cumplimiento de este objetivo, por la ausencia de profesionales hablantes de las lenguas originarias, preparados para el ejercicio de la docencia con enfoque intercultural en los diversos niveles de educativos.

Por su parte, las organizaciones afroecuatorianas, inician en la década de 1990 una reflexión acerca de la situación educativa de su población y las consecuencias de que su historia, cultura y luchas estén ausentes en los contenidos que se imparten en el sistema nacional (Chalá, 2018). En la década de 2000, estas reflexiones dan lugar a la creación de una propuesta denominada Etnoeducación, a la que las organizaciones afros definen de la siguiente manera:

El proceso de socialización que enseña a los Afrodescendientes el significado de la cultura afro, a través del sistema educativo, cultura y medios de comunicación. Constituye el enaltecimiento de los valores históricos, etnológicos, culturales productivos y ecológicos y del extraordinario aporte de los pueblos africanos a la construcción y desarrollo de la nacionalidad y de todas las esferas de la sociedad (II Encuentro de Mujeres Afro Latinoamericanas y Caribeñas 2004, en Chalá, 2018, p. 11).

La propuesta de Etnoeducación ha sido parcialmente reconocida por el Estado ecuatoriano. En mayo del 2018 se presentó la política de Etnoeducación afroecuatoriana incluida en el Sistema Nacional de Educación, “orientada al fortalecimiento de la cultura, a partir de la interiorización y reproducción de los valores y saberes propios del pueblo afroecuatoriano” (Ministerio de Educación, 2018). Hasta el momento, el Ministerio de Educación ha realizado acciones puntuales para integrar contenidos específicos de la cultura afroecuatoriana en el curriculum e impulsó la reforma de las unidades educativas ubicadas en zonas de predominante población afro, para convertirlas en lo que se ha denominado Unidades Guardianas de los Saberes; a la par, se está trabajando en la elaboración de calendarios vivenciales, cartillas de saberes y elaboración de módulos de aprendizaje para integrarlos al curriculum nacional (Ministerio de Educación, 2018).

El proceso organizativo de la población montubia del país, ha centrado sus demandas en aspectos económicos relativos a la superación de la pobreza. En cuanto a la educación, sus demandas se han orientado especialmente al acceso a la educación y a la mejora en la calidad educativa; no se ha formulado, hasta el momento, una propuesta de cambio en los contenidos, enfoque o didáctica para la educación de sus habitantes.

El desafío de desarrollar el nivel de educación superior en el marco del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, para población indígena, fue asumido hace ya casi dos décadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.

La creación de un centro de estudios superiores, es una aspiración de los pueblos originarios de nuestro país; los primeros pasos, datan del año 1987, cuando la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, propone dentro de su plan de trabajo la creación del sistema de educación intercultural bilingüe (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2004, p. 160)

Un sector de la organización creó en 1986 el Instituto Científico de las Culturas Indígenas, ICCI orientado “a la documentación de conocimientos y prácticas de pueblos indígenas a través de la investigación, capacitación, socialización de información que revitaliza la identidad individual y colectiva” (ICCI, 2019). Desde esta entidad se gestó la creación de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, en el año 2004, como entidad de carácter privado.

(...) esta tarea se inscribe en la estrategia del movimiento indígena y en los lineamientos de la educación intercultural bilingüe, en función de construir una propuesta alternativa de la educación superior con énfasis en las nacionalidades y pueblos indígenas. La base de este proyecto es la acumulación de experiencias del proceso de educación intercultural bilingüe (...) (ICCI, 2019).

La creación de la Universidad obedeció a la necesidad de contar con un espacio educativo que “considere a la diversidad, como un elemento substancial del quehacer educativo y que lleve aparejado el respeto al ‘otro’ (...), a través de un acercamiento respetuoso al conocimiento ajeno y por cierto al nuevo” (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2004, p. 162). Sin embargo, su desarrollo se truncó debido a un proceso de evaluación que condujo a su suspensión.

En efecto, el año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente emitió el Mandato Constituyente No. 14, en el cual se dispuso que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CONEA, realizara una evaluación integral a todas las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, públicas y privadas, sobre el nivel de desempeño institucional a fin de garantizar su calidad. En el informe de CONEA se determinó que la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi estaba ubicada en la categoría E, la más baja de la evaluación.

Posterior a esta evaluación, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES, dispuso la realización de una evaluación específica para la Universidad Amawtay Wasi privada. Este proceso contó con la participación de profesionales de distintas disciplinas y, además, de las nacionalidades kichwa y shuar para incorporar la variable de interculturalidad. Incluyó, entre otros procedimientos, la rendición de un examen de aptitud para 38 estudiantes definidos por la propia Universidad, de tercero y quinto nivel de las carreras de Agroecología, Educación y Arquitectura. (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013)

La evaluación estableció:

Con estos elementos conclusivos y considerando que el resultado de evaluación global de la UINPI Amawtay Wasi es de 26.9%, el equipo técnico recomienda al Pleno de CEAACES que resuelva la situación institucional y académica como No aprobada de acuerdo al

Reglamento para la toma de la Resolución Final del Proceso de Evaluación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013, p. 32).

La Universidad privada fue suspendida el 13 octubre del 2013, por el CEAACES (Resolución 001-068-CEAACES-2013); dicha suspensión definitiva fue ratificada por el pleno del Consejo de Educación Superior, en noviembre del mismo año (Vinuela, 2018).

Cuatro años después, en el marco del diálogo de CONAIE con el Gobierno Nacional, se acordó un mecanismo para dotar de nueva vida jurídica a la Universidad suspendida y crearla como institución de educación superior de carácter público y comunitario.

En el marco del “Acuerdo por la Educación” liderado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Ministerio de Educación, se recogieron propuestas en todos los niveles del sistema educativo nacional para mejorar el acceso, contenidos, calidad, cobertura y la infraestructura educativa. (...) Las propuestas incluyen también aportes para la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), para fortalecer la autonomía responsable de las instituciones de educación superior, reducir la excesiva regulación, ampliar y democratizar el acceso, fortalecer la formación técnica y tecnológica, y rehabilitar la universidad intercultural de los pueblos y nacionalidades indígenas Amawtay Wasi (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 27)

Como resultado de los acuerdos, se presentó a la Asamblea Nacional el pedido de reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior. A través de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el R.O. Suplemento 297 de 02 de agosto de 2018, se reformó la Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas. La reforma la crea como institución pública, de carácter comunitario, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, cuyo promotor es la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

El desafío de esta nueva institución es mantener el espíritu que condujo a la creación de la universidad privada, pero superar los problemas de gestión, académicos y legales que condujeron a su suspensión.

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, vuelve a nacer como una Universidad Pública Comunitaria, sustentada en los saberes que constituyen a las diversas nacionalidades y pueblos del Ecuador. Se reabre las puertas de esta morada de educación superior, mostrando la oportunidad de iniciar un proceso de aprendizaje y comprensión innovador que permite “darse cuenta”, desarrollar y profundizar en la sabiduría ancestral de nuestras comunidades rurales y urbanas e incorporar los avances de la ciencia moderna, para ofrecer soluciones creativas a los más acuciantes problemas de las comunidades que conforman las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador y el planeta (Comisión de Educación CONAIE, 2019, p. 2).

La disposición transitoria primera establece que el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación deberá designar a los miembros de la Comisión Gestora, misma que estará conformada por representantes del Promotor, -el poder ejecutivo-, y de la CONAIE. La

Comisión, como dispone la Ley, actuará como máxima autoridad de la Universidad, por el plazo impostergable de tres años, a partir de la vigencia de la Ley Reformatoria.

En la disposición transitoria séptima de la Ley Reformatoria se establece que hasta que la Universidad cumpla su proceso de institucionalización, su financiamiento se lo efectuará con cargo al Presupuesto General del Estado. Luego de un plazo máximo de tres años, contados a partir de la vigencia de la Ley, el financiamiento se hará con cargo al Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO).

Gráfico 1

Hitos históricos de la Universidad



Fuente: Equipo técnico de la Universidad. 2019.

En esta nueva etapa de vida institucional, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, se mantiene como un espacio para implementar un proceso de aprendizaje innovador que permita desarrollar y profundizar en las sabidurías de nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, e incorporar los avances de las otras ciencias, para ofrecer soluciones creativas a los problemas nacionales.

1.2 Marco constitucional y legal

El marco constitucional y legal del Estado ecuatoriano determina el papel que la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi cumplirá en la sociedad. A continuación se describirán los principales elementos constitucionales y legales orientadores de la vida institucional.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo primero, establece que el país “es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente,

unitario, intercultural, plurinacional y laico [...] (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). A partir de esa definición, el Estado establece una serie de derechos colectivos específicos relativos a su cultura y educación; en el artículo 57, Título II, Capítulo IV de la Constitución se señala que son derechos de las nacionalidades y los pueblos:

[...] 12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro biodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora [...].

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje [...] (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

A partir del marco constitucional, la Ley Orgánica de Educación Superior reconoce el carácter multicultural del Estado ecuatoriano y por ello establece sus fines desde esta perspectiva:

Art. 8.- La educación superior tendrá los siguientes fines: [...]

c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional; [...]

g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; [...]

k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,

l) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

La misma Ley, en su artículo 9 ratifica el enfoque intercultural de la educación superior, al señalar que “(...) La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

La Disposición General Décima Séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que “Las Instituciones de Educación Superior Intercultural tendrán un carácter comunitario en su modelo de gestión. El Reglamento a esta ley especificará las características y alcance de dicho carácter. [Disposición agregada por artículo 149 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de agosto del 2018] (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). El artículo está desarrollo en el Reglamento General a la LOES, en el cual se señala que:

Art. 26.- Carácter comunitario de las instituciones de educación superior interculturales.- El modelo de gestión de las instituciones de educación superior

interculturales se regirá por los siguientes principios comunitarios: horizontalidad, reciprocidad, complementariedad, integralidad, solidaridad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y diálogo de saberes.

Para desarrollar este modelo de gestión, se constituirá un órgano de carácter consultivo en el cual estarán representados los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, cuya integración, atribuciones y responsabilidades serán determinadas en los estatutos de cada institución.

El Consejo de Educación Superior emitirá un reglamento específico para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los representantes de los pueblos y nacionalidades para integrar el órgano colegiado superior y el acceso de los mismos a la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior interculturales (Presidencia de la República, 2019).

Por su parte, distintos instrumentos internacionales reconocen el derecho a una educación social y culturalmente pertinente para las nacionalidades indígenas. Tal es el caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, que determina en el artículo 27:

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.
2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.
3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin (Organización Internacional del Trabajo, 2014, p. 56-57).

En la misma dirección se enmarca la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del 2016, cuando en su numeral 2 del Art. 15 dispone que: “Los Estados y los pueblos indígenas, en concordancia con el principio de igualdad de oportunidades, promoverán la reducción de las disparidades en la educación entre los pueblos indígenas y los no indígenas”(Organización de Estados Americanos, 2016).

1.3 Principios fundacionales de la institución

1.3.1 Misión

Formar seres humanos que reconocen la relación armónica entre todos los seres de la vida, que ejercen plenamente sus derechos individuales y colectivos para la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, sustentado en el buen vivir comunitario.

1.3.2 Visión

En el 2030, ser una comunidad educativa referente del diálogo intercultural de saberes y conocimientos diversos, descolonizados, socialmente pertinentes, que recrean el tejido comunitario, orientados al Sumak Kawsay.

1.3.3 Fundamentos

Los fundamentos de la Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas Amawtay Wasi son:

- a) **Interculturalidad.-** Es la relación respetuosa entre las diversas culturas, portadoras de conocimientos, saberes, prácticas, valores, formas de vivir y de pensar.
- b) **Plurinacionalidad.-** Es el reconocimiento y valoración de los procesos socio históricos constitutivos de las identidades de nacionalidades y pueblos.
- c) **Diálogo y soberanía epistémicos.-** Es el reconocimiento de la capacidad de la sociedad ecuatoriana para producir, desarrollar y aplicar los conocimientos propios, de manera soberana y en interlocución con otras epistemologías del país, de la región latinoamericana y del mundo.
- d) **Ejercicio pleno de derechos culturales y lingüísticos.-** Es la valoración, reconocimiento, conservación, desarrollo y uso de las lenguas y culturas de nacionalidades y pueblos en la vida pública y privada.

1.3.4 Principios

Son principios de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, los siguientes:

- a) **Equidad e inclusión.-** Es la garantía del acceso, permanencia y culminación de la formación superior de los estudiantes provenientes de las nacionalidades y pueblos, particularmente de aquellos que acusan los más altos niveles de exclusión y se hallan en situación de mayor vulnerabilidad.
- b) **Totalidad y vincularidad de los seres del Universo.-** Los elementos del universo conforman una totalidad viva. Sus elementos están íntimamente relacionados, se complementan, vinculan, autorregulan y tienen relaciones éticas.
- c) **Diversidad y complementariedad.-** Las diversas expresiones sociales, culturales y lingüísticas son interdependientes y complementarias; esa complementariedad no niega la existencia de tensiones y conflictos a ser superados, con miras a la creación de una sociedad justa y solidaria.
- d) **Reciprocidad.-** La ayuda mutua, la solidaridad, el compartir saberes, conocimientos y aprendizajes para responder a las demandas sociales son las formas de relacionamiento de la Universidad y de esta con la comunidad.

- e) **Pertinencia social del conocimiento.-** El conocimiento socialmente pertinente contribuye a entender los problemas locales, regionales y globales, su interrelación y su impacto en la vida de la sociedad.

1.3.5 Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la Universidad son los siguientes:

- a) Contribuir al desarrollo de una sociedad intercultural y plurinacional en el marco del Sumak Kawsay.
- b) Aportar a la democratización de la creación, difusión y aplicación de conocimientos y saberes diversos.
- c) Contribuir a que los planes de vida de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio se hagan realidad en armonía con las visiones democráticas del desarrollo local, regional y nacional.

1.3.6 Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la Universidad son los siguientes:

- a) Formar seres humanos integrales, que en su desempeño profesional, sean capaces de tomar decisiones estratégicas en lo público y lo privado y de generar emprendimientos para el bienestar individual y colectivo orientados al Buen Vivir.
- b) Institucionalizar un sistema de formación universitaria que sistematice y ponga en diálogo los conocimientos y saberes de distintas matrices culturales.
- c) Ejecutar un modelo educativo que tenga a la vinculación con la sociedad como eje estructurador de la docencia y de la investigación.

1.4 El papel de la Universidad en la sociedad del conocimiento

Estas orientaciones permiten esclarecer los roles de la Universidad en la sociedad ecuatoriana en estrecha relación con lo que el Plan Nacional de Desarrollo vigente determina. Los roles institucionales se explican a continuación:

1.4.1 La Universidad como mecanismo para cerrar la brecha en el acceso a la educación superior

La población indígena, afroecuatoriana y montubia presenta índices de acceso a la educación superior mucho más bajos que los de la población mestiza y de la que se auto identifica como blanca. A más de ello, entre las personas pertenecientes a estos tres grupos socio culturales, la permanencia en la educación superior es mucho menor que en los otros sectores; finalmente, también el porcentaje de titulación es menor entre los estudiantes indígenas, afroecuatorianos y montubios.

La Universidad se concibe como parte de una estrategia orientada a cerrar esta brecha, para lo cual es indispensable generar un proceso educativo que responda a las condiciones sociales y

económicas específicas de la población indígena, afroecuatoriana y montubia. Las claves del modelo de gestión pensado para la Universidad son:

- Oferta desconcentrada para que esté lo más cercana posible a los lugares de residencia de sus destinatarios a la vez que diversificada para que responda adecuadamente a las demandas sociales.
- Régimen educativo flexible, respetuoso de los ritmos individuales de aprendizaje y adaptado a los calendarios agrícolas y ceremoniales diversos.
- Modalidad de estudios semipresencial con apoyo virtual para -entre otros aspectos- facilitar la combinación de los estudios con actividades laborales, comunitarias, organizativas.
- Integración plena de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, vinculación e investigación en proyectos comunitarios socialmente pertinentes. Las funciones sustantivas se organizan teniendo como eje la vinculación con la sociedad.

1.4.2 La Universidad como espacio de construcción cotidiana de la interculturalidad

El enfoque de interculturalidad ha sido incorporado desde hace dos décadas con bastante fuerza en los discursos estatales. Sin embargo, a la hora de concretar las normas y políticas en acciones todavía hay vacíos importantes. Una breve revisión de los sistemas de educación superior ejecutados por universidades públicas y privadas en Ecuador, evidencian que hasta ahora la mayoría de ellos se reduce a la inclusión de acciones afirmativas para el acceso y, en muy pocos casos, a la incorporación de contenidos que abordan la diversidad cultural.

Por el contrario, la Universidad Intercultural Amawtay Wasi se concibe como un sistema de gestión académica y como un proyecto educativo que está atravesado en todas sus ejes por la diversidad cultural. Aspectos claves de esta concepción son:

- Proceso educativo diseñado para la descolonización del conocimiento mediante la sistematización y reproducción de sistemas de pensamiento diversos desde un enfoque de pluralismo y soberanía epistémicos.
- Integración de comunidades interculturales de aprendizaje para la innovación, integradas por sabios y sabias, docentes, estudiantes, investigadores, nacionales e internacionales, para sustentar la reflexión sobre la práctica educativa, su gestión y su vinculación con los grandes desafíos de la sociedad contemporánea.

1.4.3 La Universidad como generadora de cambios sociales para superar la pobreza y la exclusión

Todavía en el siglo XXI, hay quienes piensan a la educación superior como una burbuja en la cual se puede producir y transmitir conocimientos, para lo cual hay que aislar a los estudiantes de su realidad (la lógica de estudiantes a tiempo completo), instruirles en conocimientos aislados y fragmentados, en espacios homogéneos, marcados por la jerarquía y la competencia. Por el contrario, la Universidad se piensa como un proyecto integral que a más de sistematizar, analizar, difundir y recrear los conocimientos diversos, sea un espacio para la generación de

propuestas pertinentes para la sociedad, concebidas en diálogo permanente con los distintos actores sociales.

La Universidad comprende que su rol en la sociedad es poner los saberes diversos al servicio de la sociedad para transformarla. Por eso, se organiza como un sistema educativo socialmente responsable, a partir de los siguientes ejes claves:

- El eje estructurador de la práctica educativa es la vinculación con la sociedad. Se aprende en, con y para la comunidad. Las comunidades sociales (el barrio, la parroquia, la organización social, el conjunto residencial, la comunidad rural, el espacio laboral, etc.), son co-creadoras de conocimientos pertinentes ya que el aprendizaje de los saberes diversos, su investigación y sistematización tiene como objetivo no la obtención de un título profesional sino la transformación de la sociedad.
- La Universidad es un centro de creación y difusión de saberes diversos, integrada por personas que se asumen como parte de un todo y que procuran el bienestar del colectivo, el fortalecimiento del tejido social y la recreación de los vínculos entre todos los seres del Universo.
- Se evalúan los resultados educativos de cara a su incidencia social, a su capacidad de producir cambios liberadores, de fortalecer la organización y la participación, de generar alternativas productivas diversas, de generar innovaciones tecnológicas, de alcanzar la equidad y la inclusión.

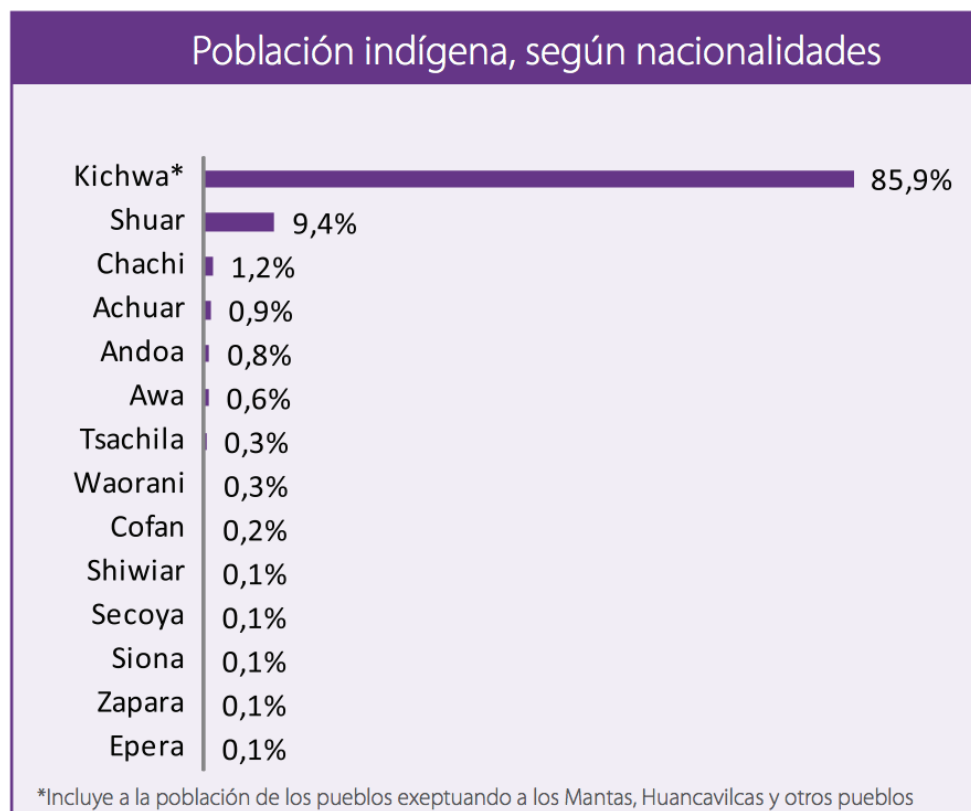
A más de lo dicho en los párrafos anteriores, la Universidad está convencida que su papel en la sociedad es generar un espacio para luchar contra las múltiples formas de exclusión que existen en la sociedad contemporánea. Es por ello que todos los ámbitos de la vida universitaria tendrán como enfoque transversal la diversidad de género. El desafío es comprender los diversos tipos de relaciones de género que existen en las también diversas culturas indígenas, afroecuatoriana y montubia. Desde esa comprensión será fundamental generar estrategias para el logro de la equidad de género tanto al interior de la Universidad como en la sociedad, especialmente en aquellas comunidades con las cuales interactúa. La complejidad de la tarea exige que la Institución asuma, desde las estrategias que defina, la creación de metodologías específicas para incluir el enfoque de género en sus diversos espacios.

En la misma dirección, la Universidad comprende que la realidad de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios es sumamente diversa y va mucho más allá de la diferencia cultural.

Un primer elemento diferenciador es el lugar de residencia; la población de estos tres grupos está asentada tanto en el área rural como en el área urbana. De hecho, los conglomerados más grandes de población que se auto identifica como indígena están ubicados actualmente en las ciudades de Quito y Guayaquil. Similar situación ocurre entre la población afroecuatoriana de los tres grandes conglomerados que habitan en Esmeraldas, el Valle del Chota y Sucumbíos, y entre la población montubia asentada especialmente en el campo de la provincia de Manabí y Los Ríos, pero también en sus zonas urbanas. La multiplicidad de territorios de residencia implica condiciones socio-económicas sumamente diversas, reconfiguraciones de la identidad, multiplicidad de expectativas personales y colectivas, las cuales deben ser consideradas en las políticas de acceso y permanencia de la Universidad.

Un segundo elemento a considerar es también la diversidad dada por el tamaño de la población de las nacionalidades. La nacionalidad kichwa representa el grupo mayoritario con el 85,9% seguida por la nacionalidad shuar con el 9,4% (INEC, 2010, p. 17). Las demás nacionalidades indígenas constituyen el 4,7% del total de población indígena, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 2
Distribución de la población indígena



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

Elaboración: CONEPIA

Esta diversidad complejiza aun más la demanda de educación superior y exige que la Universidad cree políticas diferenciadas que permitan garantizar el acceso equitativo a las personas de las nacionalidades y pueblos minoritarios numéricamente, así como también políticas que garanticen una oferta académica pertinente para cada realidad particular. Solo así se podrá enfrentar mecanismos de exclusión social hacia estos grupos .

1.5 Análisis prospectivo de la Universidad

1.5.1 Planificación General

Como se ha indicado anteriormente la Universidad se creó por Ley el 2 de agosto del 2018. Esta es la fecha referente para la planificación que se presenta a continuación, la misma que podrá sufrir modificaciones a medida que los procesos se desarrollen.

Tabla 1
Etapas de desarrollo institucional

ETAPA	OBJETIVO	LAPSO
Institucionalización I	Generar acuerdos con organizaciones sociales para la puesta en marcha de la Universidad.	Agosto 2018 a febrero 2019
Institucionalización II	Generar el soporte técnico, legal y administrativo de la Universidad.	Marzo 2019 a agosto 2021
Operación I	Poner en marcha el sistema de educación superior intercultural y comunitario.	Septiembre 2021 a agosto 2023
Operación II	Consolidar el sistema de educación superior intercultural y comunitario con alcance nacional.	Septiembre 2023 A septiembre 2030

Cada una de estas etapas integra un conjunto de macro actividades que se presentan a continuación.

Tabla 2
Macro actividades por etapa

ETAPA	MACRO ACTIVIDADES	ESTADO
Institucionalización I Responsable: SENESCYT (Agosto 2018 a febrero 2019)	Formulación de hoja de ruta en acuerdo con CONAIE	Hecho
	Elaboración de proyecto de inversión para financiamiento de la Universidad	No se realizó
	Conformación de Comisión Gestora con inclusión de delegados de CONAIE	Hecho
Institucionalización II Responsa (INEC, 2010)ble: Comisión Gestora (Febrero 2019 a agosto 2021)	Elaboración de proyecto de pre-inversión junio 2019 – junio 2020	Hecho
	Formulación Plan de Desarrollo Estratégico Institucional	Hecho
	Formulación participativa de Modelo Pedagógico	Hecho
	Formulación participativa de Estatuto Universitario	Hecho
	Aprobación de Proyecto Universitario (PDEI, Modelo Pedagógico y Estatuto) por organismos rectores de la educación superior	En proceso

	Creación de estructura académica y administrativa básica de la Universidad	En proceso
	Diseño curricular de carreras que se ofertarán en primera fase de etapa Operación I	En proceso
	Aprobación de reglamentación administrativa y académica específica	En proceso
	Formulación y presentación a Sistema de Educación Superior de propuestas de reforma reglamentaria específica para universidades interculturales y comunitarias	En proceso
	Elaboración y aprobación de proyecto de inversión julio 2020 a diciembre 2021	En proceso
	Aprobación de carreras por parte de CES	Julio 2020
	Promoción de la oferta educativa para primera fase de etapa Operación I	Inicia julio 2020
	Dotación y equipamiento de infraestructura provisional para etapa Operación I	Inicia julio 2020
	Conformación de equipos de gestión administrativa, gestión académica y docentes-investigadores	Inicia enero 2021
	Generación de nueva oferta académica (segunda fase)	Inicia enero 2021
	Transferencia de gestión institucional de Comisión Gestora a Autoridades Universitarias	Inicia mayo 2021
	Postulación de oferta académica y cupos a Sistema de Nivelación y Acceso a la Educación Superior	Inicia junio 2021
Operación I Responsable: Autoridades Universitarias (transitorias) (Septiembre 2021 a agosto 2023)	Matrícula en carreras ofertadas (primera fase)	Agosto 2021
	Ejecución regular de actividades docentes, de investigación y vinculación con la sociedad	Inicia septiembre 2021
	Ejecución regular de procesos de evaluación interna y ajuste de procesos	Inicia septiembre 2021
	Diseño de infraestructura permanente de la Universidad en Sede matriz y unidades descentralizadas.	Inicia enero 2022
	Diseño de oferta académica de posgrado y de nuevas carreras (tercera fase)	Iniciar enero 2022
	Dotación de infraestructura provisional adicional de acuerdo con crecimiento de primer año	Inicia enero 2023
	Matrícula en carreras ofertadas (segunda fase)	Inicia agosto 2022

Operación II Responsable: Autoridades Universitarias (elegidas) (Septiembre 2023 a agosto 2031)	Dotación de infraestructura permanente de la Universidad en Sede matriz y unidades descentralizadas	Inicia septiembre 2023
	Oferta de nuevas carreras (tercera fase)	Inicia septiembre 2023
	Oferta de programas de postgrado	Inicia septiembre 2023
	Ejecución regular de actividades docentes, de investigación y vinculación con la sociedad	Inicia septiembre 2023
	Ejecución regular de procesos de evaluación interna y ajuste de procesos	Inicia septiembre 2023

1.5.2 Proyección

La Universidad ha realizado la proyección de su crecimiento a partir del criterio central de todo proyecto educativo, esto es la matrícula de estudiantes. A partir de este criterio se analiza el crecimiento de los equipos de gestión administrativa, gestión académica y equipo docente, en un horizonte de 10 años, desde el inicio de actividades docentes.

a) Proyección de crecimiento estudiantil

Para establecer esta proyección se ha tomado en cuenta los siguientes factores:

* **Cupos a ofertar por carrera:** para establecer el cupo que se ofertará para cada carrera se ha considerado, primero el análisis de demanda hecho por la Universidad en conjunto con la CONAIE, como actor social directamente involucrado en la creación de la institución. En segundo lugar, se ha establecido un promedio de cupos ofertados por paralelo para el primer período académico en carreras técnicas y humanísticas en dos universidades públicas (Universidad Central del Ecuador y Universidad Nacional de Chimborazo) y dos privadas (Universidad Politécnica Salesiana y Universidad Católica del Ecuador). Igualmente se ha analizado el promedio de cupos ofertados por carrera en todas las instituciones de educación superior, de acuerdo con la información proporcionada por SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2018).

A partir de este análisis se ha establecido que se ofertarán 30 cupos por paralelo en las carreras con que iniciará la Universidad. Se ha considerado que las primeras carreras, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Pedagógico, se ofertarán bajo la modalidad semipresencial con apoyo virtual. Esto significa que en las actividades colectivas presenciales se pueden organizar grupos de menor tamaño (15 estudiantes en promedio), para que se mantenga un ambiente pedagógico adecuado y exista una interacción fluida entre los docentes y los estudiantes.

Adicionalmente, para establecer los cupos por carrera, se ha considerado que la Universidad tiene carácter nacional y que existe una demanda potencial alta entre los tres grupos socioculturales que son sus destinatarios prioritarios.

* **Porcentaje de deserción:** nuevamente se ha recurrido al porcentaje de deserción a nivel nacional, tanto en carreras técnicas como humanísticas, en universidades públicas y privadas. Se ha establecido que del primer período al segundo período y de este al tercer período, el porcentaje promedio de deserción es de 10%. Mientras que del tercer período al cuarto y a los ciclos subsiguientes, el porcentaje de deserción del 2%.

* **Número de ciclos (períodos académicos regulares):** se ha establecido que, en concordancia con el Reglamento de Régimen Académico, las carreras que ofertarán título de licenciatura se desarrollen en cuatro años (8 ciclos) y las carreras que ofertan título de ingeniería se desarrollen en cinco años (10 ciclos).

* **Oferta de carreras:** se ha establecido que anualmente se oferten al menos cuatro carreras nuevas, una por cada uno de los cuatro Centros de Saber (facultades) que se han establecido en el Modelo Pedagógico de la Universidad, en una combinación equilibrada de licenciaturas e ingenierías. En términos generales, las licenciaturas se desarrollarán en ocho períodos académicos regulares, en tanto que las ingenierías lo harán en diez períodos.

Igualmente se ha establecido que al menos dos carreras deberán ofertar el mínimo de cupos (60) y dos el máximo (120). Estas cifras deben considerarse como estimaciones que deberán ajustarse de acuerdo a la demanda real de cupos, asunto difícil de establecer con exactitud en este análisis. Vale la pena considerar que existen condiciones que pueden generar mayor demanda en algunas carreras o reducirlo en otras; por ejemplo, la Red Agroecología del Austro, en acuerdo con la Prefectura del Azuay, ha expresado su interés de matricular un número no menor a 100 estudiantes en la carrera de Agroecología, lo que hace predecir que la demanda de cupos en esa carrera supere el estimado.

Para la primera etapa de vida institucional, se ha definido en acuerdo con CONAIE una oferta de cuatro carreras consideradas prioritarias por parte de esta organización social. A medida que se cuente con estudios específicos de pertinencia respecto a las demandas de los pueblos afroecuatoriano y montubio, se incorporarán nuevas carreras. La denominación provisional de las carreras acordadas con CONAIE y la asignación de cupos para cada una de ellas es la siguiente:

- Carrera de Agroecología con enfoque en Soberanía Alimentaria: 120 cupos
- Carrera de Derecho con enfoque de Pluralismo Jurídico: 120 cupos
- Carrera de Educación Bilingüe Intercultural con énfasis en Educación Inicial: 60 cupos
- Carrera de Lengua, Cultura y Cosmovisión: 60 cupos

Con estos datos se ha formulado la proyección para la primera década de vida institucional.

Tabla 3
Crecimiento estudiantil
Carreras con oferta de 60 cupos iniciales

COHORTE (PROMOCION)	2021	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031
	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A
Primera	60	54	49	48	47	46	45	44												
Segunda		60	54	49	48	47	46	45	44											
Tercera			60	54	49	48	47	46	45	44										
Cuarta				60	54	49	48	47	46	45	44									
Quinta					60	54	49	48	47	46	45	44								
Sexta						60	54	49	48	47	46	45	44							
Séptima							60	54	49	48	47	46	45	44						
Octava								60	54	49	48	47	46	45	44					
Novena									60	54	49	48	47	46	45	44				
Décima										60	54	49	48	47	46	45	44			
Décima primera											60	54	49	48	47	46	45	44		
Décima segunda												60	54	49	48	47	46	45	44	
Décima tercera													60	54	49	48	47	46	45	44
TOTAL POR CICLO	60	114	163	211	258	304	349	393	393	393	393	393	393	333	279	230	182	135	89	44

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad. 2020

Tabla 4
Crecimiento estudiantil
Carreras con oferta de 120 cupos

COHORTE (PROMOCION)	2021	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031
	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A
Primera	120	108	97	95	93	91	89	87	86	84										
Segunda		120	108	97	95	93	91	89	87	86	84									
Tercera			120	108	97	95	93	91	89	87	86	84								
Cuarta				120	108	97	95	93	91	89	87	86	84							
Quinta					120	108	97	95	93	91	89	87	86	84						
Sexta						120	108	97	95	93	91	89	87	86	84					
Septima							120	108	97	95	93	91	89	87	86	84				
Octava								120	108	97	95	93	91	89	87	86	84			
Novena									120	108	97	95	93	91	89	87	86	84		
Décima										120	108	97	95	93	91	89	87	86	84	
Décima primera											120	108	97	95	93	91	89	87	86	84
Décima segunda												120	108	97	95	93	91	89	87	86
Décima tercera													120	108	97	95	93	91	89	87
TOTAL POR CICLO	120	228	325	420	513	604	693	780	866	950	950	950	950	830	722	625	530	437	346	257

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad. 2020

A partir de los datos establecidos en las dos tablas anteriores, se ha realizado la proyección de crecimiento en el lapso comprendido entre septiembre 2021 hasta marzo 2031 (10 años), de acuerdo a la combinación señalada antes entre carreras de licenciatura e ingeniería y de oferta mínima y máxima de cupos.

Para esta planificación se ha considerado que la Universidad es de carácter nacional y que a partir del año 2023 contará con estructuras descentralizadas (sedes o extensiones) en distintas provincias del país, para llevar la oferta educativa a los territorios locales donde se encuentra la demanda potencial de este proyecto educativo.

Esta proyección considera que –como se dijo antes- anualmente, durante los tres primeros años de operación, se oferten cuatro carreras más hasta llegar a un total de 12 carreras, tres por cada

Centro de Saber. Según esto, en el segundo período del séptimo año de operación se alcanzaría el máximo de estudiantes y a partir de ese semestre empezaría a decrecer el número de estudiantes. Por lo tanto, es este el momento en que la Universidad deberá ofertar nuevas carreras o más promociones de las carreras ofertadas en el primer ciclo de tres años, estabilizándose el número máximo de estudiantes en los próximos tres años.

Los valores que se presentan en la siguiente tabla consideran la graduación de las 10 primeras cohortes de las cuatro carreras iniciales, en tanto que para las carreras ofertadas en las siguientes fases, solo se considera el número de estudiantes hasta el primer ciclo del año 2031, que es el año 10 de esta planificación.

Tabla 5
Proyección general de crecimiento de estudiantes

CARRERAS	2021	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031
	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A
Carrera 1	60	114	163	211	258	304	349	393	393	393	393	393	393	333	279	230	182	135	89	44
Carrera 2	60	114	163	211	258	304	349	393	393	393	393	393	393	333	279	230	182	135	89	44
Carrera 3	120	228	325	420	513	604	693	780	866	950	950	950	950	830	722	625	530	437	346	257
Carrera 4	120	228	325	420	513	604	693	780	866	950	950	950	950	830	722	625	530	437	346	257
Carrera 5			60	114	163	211	258	304	349	393	393	393	393	393	393	333	279	230	182	135
Carrera 6			60	114	163	211	258	304	349	393	393	393	393	393	393	333	279	230	182	135
Carrera 7			120	228	325	420	513	604	693	780	866	950	950	950	950	830	722	625	530	437
Carrera 8			120	228	325	420	513	604	693	780	866	950	950	950	950	830	722	625	530	437
Carrera 9					60	114	163	211	258	304	349	393	393	393	393	393	393	333	279	230
Carrera 10					60	114	163	211	258	304	349	393	393	393	393	393	393	333	279	230
Carrera 11					120	228	325	420	513	604	693	780	866	950	950	950	950	830	722	625
Carrera 12					120	228	325	420	513	604	693	780	866	950	950	950	950	830	722	625
Carrera 13														60	114	163	211	258	304	349
Carrera 14														60	114	163	211	258	304	349
Carrera 15														120	228	325	420	513	604	693
Carrera 16														120	228	325	420	513	604	693
Carrera 17																60	114	163	211	258
Carrera 18																60	114	163	211	258
Carrera 19																120	228	325	420	513
Carrera 20																120	228	325	420	513
Carrera 21																		60	114	163
Carrera 22																		60	114	163
Carrera 23																		120	228	325
Carrera 24																		120	228	325
TOTAL POR CICLO	360	684	1.336	1.946	2.878	3.762	4.602	5.424	6.144	6.848	7.288	7.718	7.890	8.058	8.058	8.058	8.058	8.058	8.058	8.058

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad. 2020

Según esto, el tamaño máximo de la Universidad se alcanzará en el segundo ciclo del séptimo año de funcionamiento, con un valor aproximado de 8.000 estudiantes.

b) Proyección de crecimiento de equipos de gestión administrativa, gestión académica y docentes

La Universidad ha organizado al talento humano en tres grandes equipos:

- Gestión administrativa: corresponde a los procesos habilitantes de apoyo de las áreas administrativa y financiera. Se rigen por la LOSEP y el Código de Trabajo.
- Gestión académica: corresponde a los procesos habilitantes de apoyo de las áreas soporte tecnológico, documental y de servicios directamente relacionados con el bienestar de la comunidad educativa. Se rigen por la LOSEP o LOES.
- Equipo Docente: conformado por los docentes que cumplirán funciones de dirección, investigación, vinculación y, por supuesto, docencia. Se rigen por la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

En los dos primeros casos se ha analizado la dimensión máxima que cada estructura administrativa o académica deben alcanzar al momento de mayor crecimiento en la matrícula. Para ello, se ha analizado la estructura organizativa de las cuatro universidades emblemáticas del país y se ha establecido promedios para cada dependencia frente al número de estudiantes.

Para establecer la dimensión del equipo docente se ha considerado tres referentes. En primer lugar, el promedio de estudiantes por docente en las cuatro universidades emblemáticas que corresponde a 6 estudiantes por docente. En segundo lugar, se ha analizado la relación estudiante por docente de la Universidad Central del Ecuador, que corresponde a 24,5 estudiantes por docente. Finalmente, se ha analizado la misma relación en el promedio nacional correspondiente al 2018, de acuerdo con las cifras disponibles de SENESCYT, que corresponde a 16 estudiantes por docente (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2018).

En los tres casos tomados como referencia se trata de docentes a tiempo completo, independientemente de su ubicación en el escalafón. No se ha considerado docentes ocasionales, invitados o por horas. El promedio entre las tres fuentes de información es de 15,5 estudiantes por docente a tiempo completo. De acuerdo con el crecimiento proyectado de la matrícula estudiantil, el crecimiento de estos equipos se expone en la siguiente tabla.

Tabla 6
Proyección de crecimiento de personal

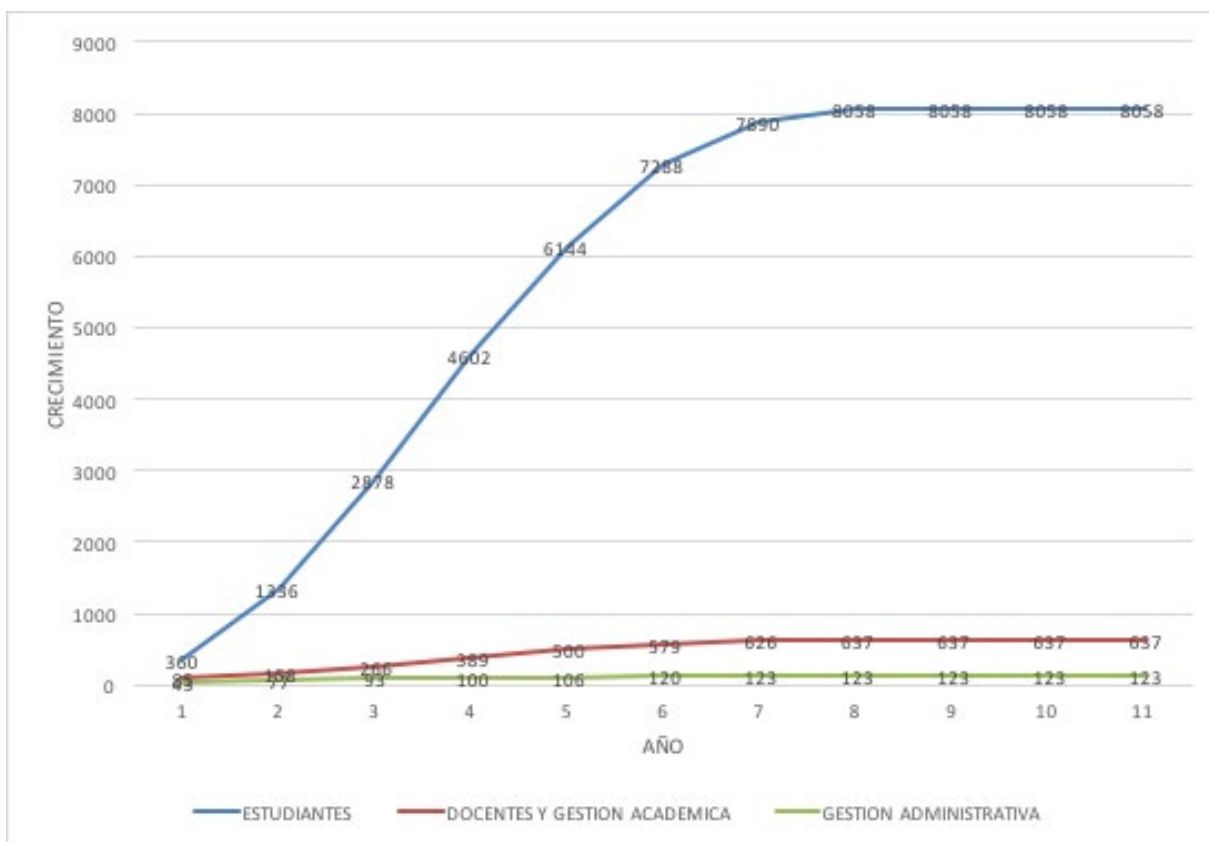
CRITERIO	2021	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031
	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A
ESTUDIANTES POR CICLO	360	684	1.336	1.946	2.878	3.762	4.602	5.424	6.144	6.848	7.288	7.718	7.890	8.058	8.058	8.058	8.058	8.058	8.058	8.058
DOCENTES POR CICLO	23	44	86	126	186	243	297	350	396	442	470	498	509	520	520	520	520	520	520	520
GESTION ACADEMICA POR AÑO	62	72		80		92		104		109		117		117		117		117		117
GESTION ADMINISTRATIVA POR AÑO	43	77		93		100		106		120		123		123		123		123		123

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad. 2020

En el siguiente gráfico, se evidencia la curva de crecimiento del personal de la Universidad. Se debe tomar en cuenta que en la categoría de gestión académica está incluidas todas las autoridades académicas universitarias, así como personal de apoyo académico; en este grupo, más del 70% del personal se rige por la LOES.

En el siguiente gráfico se presenta la curva de crecimiento de los equipos docentes y de gestión académica, de gestión administrativa y su relación con el crecimiento estudiantil.

Gráfico 3
Curva de crecimiento de personal por año (septiembre 2021-marzo 2030)



Elaboración: Equipo técnico de la Universidad. 2020

1.5.3 Estructura Organizacional por Procesos

La Universidad ha definido la estructura organizacional por procesos en concordancia con lo que dispone la legislación nacional, haciendo uso adecuado de los principios de autonomía responsable, cogobierno, equidad, igualdad de oportunidades, pluralidad, interculturalidad, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento y diálogo de saberes diversos. Los procesos establecidos permitirán la gestión articulada con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y Plan Nacional de Desarrollo.

Los macro procesos de la Universidad son los siguientes:

- **Macro procesos de dirección o gobierno:** orientan a la Universidad para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional; permiten emitir políticas,

planes, resoluciones y regulaciones para contribuir a consolidar la educación intercultural en el Sistema de Educación Superior del país.

- **Macro procesos habilitantes de asesoría:** permiten generar los productos de asistencia técnica especializada y de asesoría demandados por los procesos de dirección o gobierno, agregadores de valor, habilitantes de apoyo y por sí mismos, para viabilizar la gestión institucional.
- **Macro procesos habilitantes de apoyo:** permiten generar los productos que materializan los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y documentales, demandados por los procesos agregadores de valor, de dirección o gobierno, habilitantes de asesoría y por sí mismos, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la gestión institucional.
- **Macro procesos agregadores de valor:** permiten generar productos esenciales que responden a la misión y al modelo de gestión de la Universidad, materializando las funciones de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional, con calidad, excelencia académica y pertinencia.

La estructura organizacional se expone a continuación.

*** Nivel Directivo:**

Consejo Superior Universitario

Consejo Académico

Consejo Comunitario de Sabios y Sabias

*** Nivel Ejecutivo:**

a) Rectorado

1. Coordinación de Planificación Institucional
 - a. Dirección de Planificación Estratégica
 - b. Dirección de Seguimiento y Evaluación
2. Procuraduría
 - a. Dirección de Contratación Pública
 - b. Dirección de Patrocinio Judicial y Asesoría
3. Coordinación Administrativa y Financiera
 - a. Dirección Financiera
 - b. Dirección Administrativa
 - c. Dirección de Talento Humano
 - d. Dirección de Infraestructura y Tecnología
 - e. Dirección de Servicios Universitarios
4. Coordinación de Comunicación
 - a. Dirección de Comunicación Institucional
 - b. Dirección de Medios Universitarios

- 5. Secretaría General
- 6. Sedes

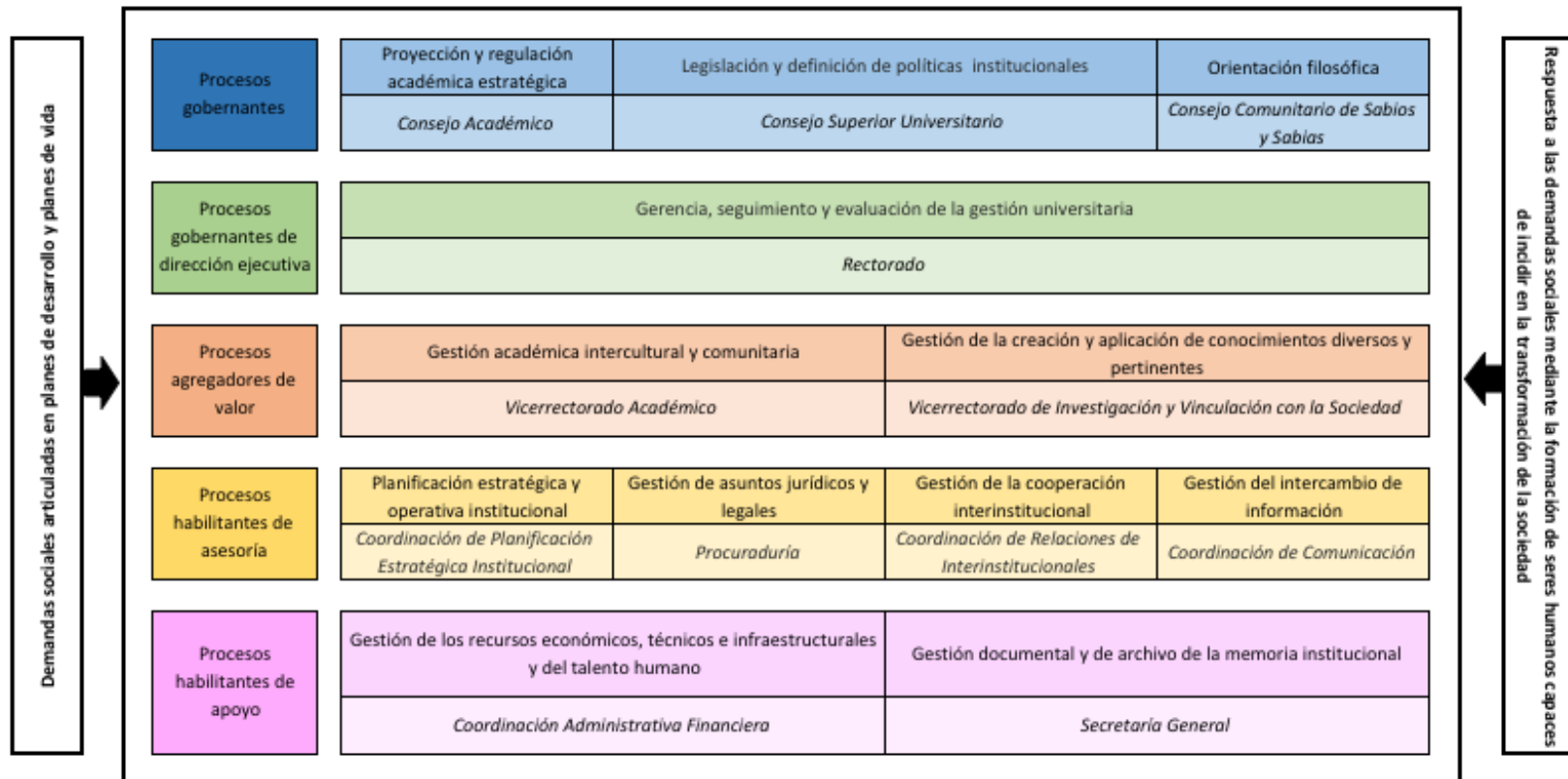
b) Vicerrectorado Académico

- 1. Coordinación Académica y de Planificación Curricular y Educativa
 - a. Dirección de Tecnología para la Educación
 - b. Dirección de Bienestar Universitario
 - c. Dirección de Admisión y Nivelación
 - d. Dirección de Bibliotecas y Centros de Documentación
 - e. Dirección de Postgrado
- 2. Centros del Saber (Facultades)
 - a. Direcciones de Carrera
 - b. Dirección de Centros Universitarios Interculturales

c) Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Sociedad

- 1. Coordinación de Relaciones Interinstitucionales
- 2. Coordinación de Investigación
 - a. Dirección de Investigación
 - b. Dirección Editorial y de Publicaciones
- 3. Coordinación de Vinculación
 - a. Dirección de Proyectos de Vinculación con la Sociedad
 - b. Dirección de Educación Continua
 - c. Dirección de Prácticas Artísticas y Corporales
 - d. Dirección de Seguimiento a Graduados

Gráfico 4
Mapa de procesos de la Universidad



Elaboración: Equipo técnico de la Universidad. 2020

2. Análisis situacional

2.1 Análisis del contexto

A continuación se presenta el análisis del contexto político, económico, sociocultural y tecnológico en el cual se desarrolla la Universidad.

2.1.1 Factores políticos

En la vida institucional influyen tanto las políticas emanadas del Gobierno Nacional como las demandas de los actores sociales y políticos respecto a educación superior, especialmente de las organizaciones de las nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendiente y montubio del país, ya que son estos tres grupos socioculturales los destinatarios prioritarios de esta propuesta educativa.

Las demandas sociales que se habían gestado en décadas anteriores dieron lugar a la reforma constitucional de 2008 que establece un Estado de Derechos con el deber de generar el bien común, además de transformar las correlaciones del poder históricas del país. En el marco de esta nueva visión constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Toda una Vida, establece los ejes estratégicos de desarrollo para el cuatrienio, sus objetivos y metas así como las políticas que orientarán la concreción de las grandes definiciones nacionales que se establecen en la Constitución del 2008.

Una sociedad orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Un nuevo modelo que permita el desarrollo sostenible del país a largo plazo, en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza. Queremos una sociedad en la que las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad en la que verdaderamente se garanticen los derechos de todas y todos, libre de todo tipo de violencia y discriminación. Queremos un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 12).

El Plan, como se señala en sus páginas introductorias, se basa en la búsqueda permanente del bien común en el marco de justicia social e intergeneracional, con énfasis en la equidad territorial. Se orienta al Estado como el espacio para procesar las legítimas aspiraciones y necesidades de la población. En lo social, marca el camino hacia la expansión de derechos y libertades con sustento en la educación en valores y en el fortalecimiento de competencias, formación y capacitación del talento humano. Reconoce el papel que cumple en el desarrollo de la sociedad, especialmente en la mejora de la calidad de vida de la población (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

El Plan Toda una vida, promueve el fortalecimiento de un Estado plurinacional e intercultural que reconozca las diversas identidades, desde un enfoque de revalorización de la diversidad cultural, entendida como un derecho colectivo. Las políticas oficiales garantizan el ejercicio del

derecho a la educación superior gratuita hasta el tercer nivel de formación como parte de una estrategia para lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas. Estas decisiones gubernamentales ofrecen un marco de acción favorable para la Universidad. En efecto, su creación corresponde a las políticas definidas para los tres ejes estratégicos del Gobierno Nacional.

En el año 2017, las dos principales organizaciones nacionales indígenas: CONAIE y FENOCIN participaron en el diálogo promovido por el Gobierno. En las mesas de diálogo se reconoció la necesidad de fortalecer la educación superior, técnica y tecnológica con enfoque intercultural y garantizar un sistema de educación inclusivo, participativo y culturalmente pertinente en todos los niveles. Los acuerdos derivados de este diálogo nacional fueron, entre otros, la creación de una universidad pública para los pueblos y nacionalidades así como el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, a través del trabajo colectivo entre el Ministerio de Educación y las organizaciones de pueblos y nacionalidades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 18).

La Agenda Nacional para la Igualdad de las Nacionalidades y los Pueblos, acordada en el 2013 con alcance hasta el 2017, formulada por los Consejos Transitorios de Desarrollo¹ de los pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, se trazó como uno de sus objetivos estratégico “Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional (CODAE; CODEMOC; CODENPE, 2013, p. 6).

El actual Consejo Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades actualizó esta Agenda en mayo del 2018 y definió las metas para el cuatrienio 2018-2022. En cuanto a educación superior estableció lo siguiente:

Garantizar el 100% de acceso directo de todas las y los bachilleres pertenecientes a pueblos y nacionalidades a las universidades estatales y particulares, como reparación a la deuda social que mantiene el Estado ecuatoriano para con los pueblos y nacionalidades.

Lograr el libre acceso a los estudios de cuarto nivel a nivel nacional e internacional.

(...) Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afroecuatorianos y montubios) en educación superior a 2021 (Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades , 2018, p. 24).

Las organizaciones afroecuatorianas y montubias, por su parte, han expresado públicamente su interés por contar con espacios educativos que respondan a su diversidad cultural, demanda a la que claramente responde la Universidad por su enfoque intercultural.

En el caso de las organizaciones afroecuatorianas, “se ha generado un movimiento orientado hacia el renacer afroecuatoriano que se expresa en la revalorización y revitalización de su identidad cultural retomando algunos elementos y códigos socioculturales a través de sus formas

¹ Consejo Nacional de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos (CODENPE), el Consorcio de Desarrollo del Pueblos Afroecuatoriano (CODAE), y la Corporación para el Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa (CODEPMOC)

ancestrales de organización, ritos sagrados, vestimenta, lenguaje, música, baile, gastronomía, entre otros” (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2016, p. 15). Dentro de este proceso de organizativo, se busca fortalecer su auto identificación y reconocimiento estatal y social como pueblo; a la par ha surgido la demanda por crear espacios educativos que reconozcan, respeten y fomenten su propia diversidad.

El pueblo afroecuatoriano expresa su decisión de salir de la invisibilidad en el sistema de educación del Ecuador, porque este es el campo de batalla contra el racismo, contra la perennación del retraso de posibilidades con respecto a los otros grupos socio-culturales y contra el mantenimiento de ciudadanía reglamentada no por la Ley sino por el imaginario de la sociedad mayor (...) Hasta ahora esta demanda de equidad cognoscitiva del pueblo afroecuatoriano al Estado ha sido negada, relegada, ignorada o parcialmente atendida por el Ministerio de Educación. Llegó ese día improrrogable de incluir la Etnoeducación Afroecuatoriana, en su totalidad, en el sistema nacional de educación. Así nuestro país será verdaderamente multiétnico y pluricultural (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2016, p. 23).

En el tema específico de la educación superior, las organizaciones afroecuatorianas han planteado la necesidad de “crear incentivos para preparación académica del pueblo afroecuatoriano y garantía de acceso. (...) se observa una insuficiencia en la cobertura de los programas de pre y posgrado a nivel del pueblo afroecuatoriano, lo que dificulta el acceso a los niveles jerárquico-superiores de inclusión laboral. Por lo que es necesario fortalecer las políticas de acción afirmativa y los mecanismos de garantía para el acceso” (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2016, p. 32)

Por su parte, las organizaciones montubias, en el tema de la educación demandan del Estado:

Fortalecer el sistema de educación intercultural visibilizando el aporte histórico de los pueblos montuvios (sic) del Ecuador. Es necesario visibilizar la historia, tradiciones, personajes y cultura del pueblo montuvio (sic), a fin de generar procesos de reconocimiento y valoración de las culturas diversas desde la educación formal. Esto permitirá afianzar los procesos de desarrollo endógeno de este pueblo. El Ministerio de Educación deberá fortalecer el enfoque de interculturalidad en textos, materiales, campañas y en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje (Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades , 2018, p. 24).

Como se señaló anteriormente, CONAIE logró en el diálogo del año 2017 que el Gobierno Nacional diera paso a la creación de una Universidad Intercultural. Producto de esos acuerdos, la organización tiene un rol protagónico en la gestión institucional; ni las otras organizaciones nacionales indígenas, ni las organizaciones de los pueblos afroecuatoriano y montubio, fueron consideradas formalmente en la gestión de la nueva Universidad. Este hecho tiene repercusiones de diverso tipo en la vida institucional; por una parte, la Federación de Indígenas Evangélicos, FEINE, a través del Asambleísta Pedro Curichumbi, militante de la organización evangélica y del partido CREO, ha iniciado en los últimos meses del año 2019 el trámite para una nueva reforma a la Ley de Creación de la Universidad, por la cual se creen varias sedes en distintas provincias del país (Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sucumbíos) y una segunda sede nacional en el cantón Colta (provincia de Chimborazo), del cual es originario.

Los altibajos en la relación del gobierno con la CONAIE a lo largo del 2018 y 2019, concluyeron en el paro nacional de octubre de 2019, protagonizado por esta organización y los gremios de transporte. Las otras organizaciones nacionales indígenas participaron aunque con menor protagonismo. En el diálogo instaurado para superar la protesta, también se expresó la exigencia de la CONAIE sobre el tema de la educación intercultural, aduciendo que los acuerdos no se estaban concretando en la realidad. A partir de este hecho, la relación entre el Gobierno y CONAIE se ha tensionado, lo que influye en la gestión de la Universidad.

2.1.2 Factores económicos

Los factores macroeconómicos del país tienen incidencia directa en el proyecto universitario, puesto que al ser una entidad pública, su presupuesto y la sostenibilidad del mismo dependen de las condiciones de la caja fiscal. La situación económica de Ecuador resulta poco alentadora para este proyecto universitario, ya que en los últimos años se ha ido deteriorando debido especialmente a dos factores: la reducción de los precios del petróleo, principal fuente de ingresos del presupuesto fiscal y la reducción de las exportaciones no petroleras, lo cual “presionó el déficit de la balanza comercial. Es la primera vez en dos años que la misma presenta resultados negativos en este periodo (...) Desde el 2014, las exportaciones petroleras disminuyeron en 31%. A partir del 2017 exportaciones no petroleras son las más significativas del país.” (Federación Nacional de Cámaras de Comercio de Ecuador, 2019)

Al igual que la mayoría de países de la región, el país tuvo un crecimiento negativo en el último año; en los próximos 5 años el PIB crecerá menos del 2% anual y el PIB per cápita permanecerá estancado, en tanto que el endeudamiento público estará por encima del 40%. El riesgo país que durante los dos primeros trimestres del 2019 tuvo una tendencia a la baja, se incrementó en el último trimestre debido a las movilizaciones y a la imposibilidad del Gobierno de tomar medidas económicas para reducir el déficit fiscal. Esta tendencia continuará al menos durante todo el año 2020. Esto significa que la deuda que el Estado debe contraer para suplir el déficit fiscal será más cara y también más difícil de negociar.

Esta nueva situación macroeconómica afectará negativamente los avances en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema que se logró en la década pasada gracias a la bonanza económica producida por los altos precios del petróleo que se tradujo en una fuerte inversión pública así como en subvenciones directas y inversión social. En efecto, según el INEC:

Entre 2008 y 2018, la pobreza por ingresos en Ecuador se redujo de 35 a 23,2 por ciento y que la pobreza extrema cayó del 16 por ciento al 8,4 por ciento (INEC, 2018a). (...) La pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas (NBI) también se redujo del 47% al 33,5% durante el mismo período (INEC, 2018b) (Ministerio de Inclusión Económica y Social; Banco Mundial, 2019, p. 4).

Pese a los logros alcanzados, el país todavía tiene índices de desigualdad económica y concentración de la riqueza muy marcados: “Ecuador se encuentra en una de las regiones más desiguales del mundo a nivel de ingreso, con un coeficiente de Gini de 0.68 (...) implica que el 20% de los hogares más ricos concentran el 70% del valor bruto total de los activos físicos y financieros” (Fundación José Peralta, 2019, p. 331).

Las niveles más altos de pobreza se concentran en tres provincias con mayor presencia de población indígena: Chimborazo, Napo y Morona Santiago y, en general, los indicadores sociales son más bajos entre la población indígena, afroecuatoriana y montubia (Ministerio de Inclusión Económica y Social; Banco Mundial, 2019, p. 7).

Una lectura detenida de los indicadores de pobreza, pone en evidencia que esta afecta en mayor medida a los tres grupos socioculturales prioritarios para la propuesta de la Universidad.

(...), a pesar del progreso reciente, la pobreza y la falta de acceso a servicios de calidad en las áreas rurales y en la Amazonía ecuatoriana siguen siendo más altas que el promedio. Las personas indígenas y las poblaciones Afro-ecuatorianas también son más propensas a ser pobres y tienen menos acceso a los servicios, independientemente del lugar donde viven.

Las brechas entre las áreas urbanas y rurales en Ecuador han disminuido, pero siguen siendo relevantes. De hecho, la pobreza en las áreas rurales disminuyó 15 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, mientras que la pobreza en las áreas urbanas disminuyó 7 puntos porcentuales.

La pobreza extrema se ha reducido tanto en las zonas rurales como en las urbanas, y los pobres extremos constituyen ahora menos del 5 por ciento de la población urbana y una de cada seis personas en las zonas rurales. Sin embargo, la incidencia de la pobreza en zonas rurales es tres veces mayor a la incidencia de la pobreza en áreas urbanas, y la incidencia de la pobreza extrema es cuatro veces mayor en áreas rurales (INEC, 2018a). Las zonas rurales también se han visto más afectadas por la caída de los precios del petróleo. La pobreza en estas áreas aumentó en un 6 por ciento entre 2014 y 2017, mientras que la pobreza urbana continuó cayendo durante este período (Banco Mundial, 2018b) (Ministerio de Inclusión Económica y Social; Banco Mundial, 2019).

A septiembre 2019, la tasa nacional de empleo bruto se ubicó en 64,5%; a nivel urbano fue de 60,8% mientras que en el área rural fue de 73%. En la siguiente tabla se puede observar el detalle de los niveles de empleo y subempleo, empleo no remunerado y otras formas de subempleo. En las zonas rurales los indicadores de empleo son más críticos que en la zona urbana.

Tabla 7
Indicadores de empleo a septiembre 2019
(en porcentaje)

Categoría	Urbano	Rural	Nacional
Empleo adecuado/Pleno	47,3	20,1	38,5
Subempleados	18,4	22,08	19,7
Empleo no remunerado	4,9	21,1	10,4
Otro empleo no pleno	22,6	32,4	25,9

Fuente: Boletín Técnico 04-2019-ENEMDU, septiembre 2019.

La situación económica del país puede tener un impacto negativo en el desarrollo del proyecto de la Universidad ya que para ponerlo en marcha se requiere de una importante inversión tanto en personal como en infraestructura y equipamiento en los próximos dos años.

2.1.3 Factores sociales y culturales

De acuerdo a las proyecciones de crecimiento poblacional, en el 2019 el número de habitantes fue de 17'267.986, de los cuales el 36,22% corresponde a la población rural y el 63,88% a la población urbana. La provincia de Guayas tiene el mayor porcentaje de población en áreas urbanas (84,73%), mientras que Bolívar tiene el mayor porcentaje de población en áreas rurales (68,5%). Esta provincia junto con Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Pastaza, tienen más de la mitad de su población viviendo en áreas rurales (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

La población que habita en el sector rural ha disminuido un 1,11%, en relación al último período intercensal; esta tendencia se debe al proceso de migración campesina hacia las grandes ciudades provocada por la falta de tierras que dinamicen la economía local y generen fuentes de ingresos para las familias, las limitadas oportunidades laborales y de acceso a la educación superior y la escasa cobertura de servicios básicos.

De acuerdo con la auto identificación étnica, la población mestiza representó el 71,9% del total; la población indígena el 7%, la afroecuatoriana el 7,2% y la montubia el 7,4%. Existen 15 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, de los cuales 7 son transfronterizos: Shuar, Achuar, Shiwar, Andwa, Siekopa'i, Sápara y Kichwas.

Las nacionalidades y pueblos indígenas se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, siendo Guayaquil y Quito las ciudades en la cuales existen mayores asentamientos de este grupo poblacional. La población afroecuatoriana se asentó históricamente en dos provincias, Esmeraldas e Imbabura; sin embargo, en la actualidad, por procesos migratorios, se ha dispersado en todas las provincias del país.

Algo similar ocurre con la población montubia, que se ubica en cuatro provincias de la Costa, aunque sus territorios históricos y donde se concentra el mayor porcentaje de este pueblo están en las provincias de Los Ríos y Manabí (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 114).

Tabla 8
Distribución de la población indígena, afroecuatoriana y montubia

Región	Nacionalidad /Pueblo	Provincia	Idioma
Costa	Awá (N)	Carchi, Esmeraldas, Imbabura	Awapit
	Tsa'chila (N)	Esmeraldas	Tsafiqui
	Chachi (N)	Esmeraldas	Chápalaa
	Épera (N)	Esmeraldas	Siapadee
	Montubio (P)	Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena	Español
	Afroecuatoriano (P)	Esmeraldas, Manabí	Español
Sierra	Pasto (P)	Carchi	Español
	Afroecuatoriano (P)	Imbabura y Carchi	Español
	Otavaló (P)	Imbabura	Kichwa

	Natabuela (P)	Imbabura	Kichwa
	Karanki (P)	Imbabura	Kichwa
	Kayambi (P)	Pichincha	Kichwa
	Kitu Kara (P)	Pichincha	Kichwa
	Panzaleo (P)	Cotopaxi	Kichwa
	Salakas (P)	Tungurahua	Kichwa
	Chibuleo (P)	Tungurahua	Kichwa
	Kisapincha (P)	Tungurahua	Kichwa
	Tomabela (P)	Tungurahua	Kichwa
	Puruwá (P)	Chimborazo	Kichwa
	Waranka (P)	Bolívar	Kichwa
	Kañari (P)	Cañar, Azuay	Kichwa
	Saraguro (P)	Loja	Kichwa
	Palta (P)	Loja	Kichwa
Amazonía	Kichwas (N)	Sucumbíos, Napo, Pastaza	Kichwa
	Siona (N)	Sucumbíos	Paicoca
	Secoya (N)	Sucumbíos	Paicoca
	A'Í Cofán (N)	Sucumbíos	Cofán
	Waorani (N)	Pastaza, Napo, Orellana	Wao Terero
	Andoa (N)	Pastaza	Andoa
	Shiwiari (N)	Pastaza	Shiwiari
	Sápara (N)	Pastaza	Sápara
	Shuar (N)	Morona Santiago, Pastaza, Zamora Chinchipe, Sucumbíos, Orellana	Shuar
	Achuar (N)	Pastaza - Morona Santiago	Achuar
	Afroecuatoriano (P)	Sucumbíos	Español

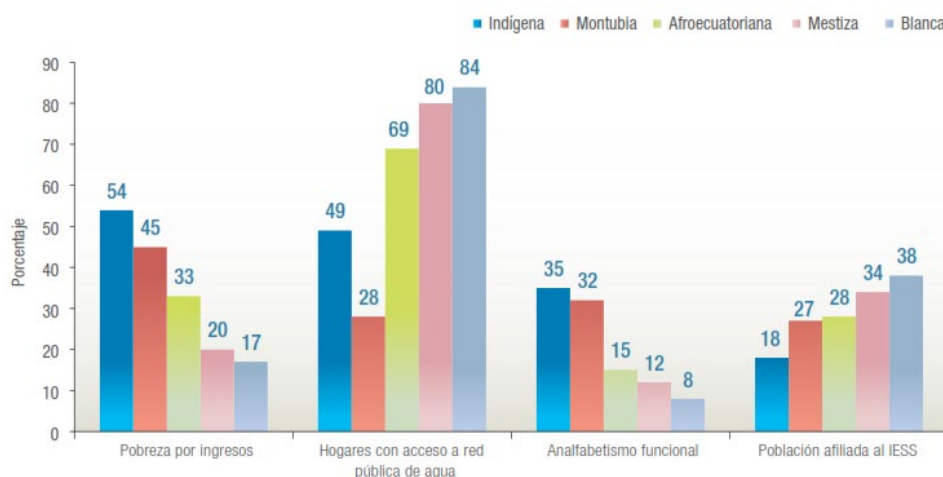
Fuente: Fundación José Peralta, 2019. **Elaboración:** Equipo técnico de la Universidad.

Nomenclatura: *N* = Nacionalidad; *P* = Pueblo

Los tres grupos poblacionales han vivido cambios importantes a lo largo de su historia. La población indígena,, a más de la reducción dramática de su población durante la Conquista y la Colonia enfrenta condiciones de discriminación y exclusión durante la República, apenas subsanadas en las últimas décadas, gracias a su potente proceso organizativo. Las nacionalidades y pueblos indígenas han mantenido sus sistemas culturales y sus idiomas aun en un contexto adverso. La población afroecuatoriana y la montubia han vivido en las últimas tres décadas un proceso de etnogénesis, es decir de reconocimiento y valoración de su diversidad sociocultural, desde el que han levantado demandas de inclusión hacia el Estado. En el caso de la población indígena, afroecuatoriana y montubia las condiciones de vida todavía evidencian altos grados de exclusión e inequidad, que se evidencia en limitado acceso a los servicios básicos, saneamiento, telecomunicaciones.

Gráfico 5

Indicadores de exclusión social según etnia



Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, p. 95.

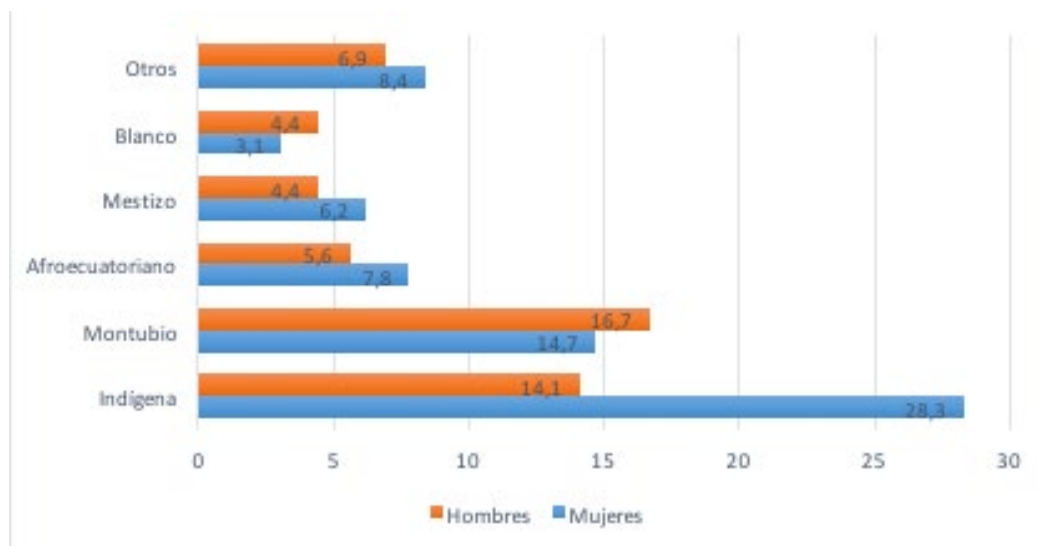
Uno de los factores sociales que tiene mayor importancia para el proyecto universitario es la educación. En este ámbito se han realizado cambios profundos desde la formulación de la Constitución Nacional del 2008, aunque no siempre con los resultados esperados, orientados a lograr la inclusión. El Plan Nacional de Desarrollo vigente, establece como una de sus políticas centrales el acceso a educación de calidad a lo largo de toda la vida, en los tres niveles existentes: educación general básica (EGB), bachillerato general unificado (BGU) y educación superior.

A decir del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, entre los avances significativos de los últimos años se pueden mencionar el aumento de cobertura, gratuidad de la enseñanza pública, impulso a la inclusión, crecimiento de tasas de matriculación e incremento del financiamiento, entre otros (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018).

Aunque la tasa de analfabetismo ha disminuido notoriamente en la última década, llegando al 5,9% en el 2017, la población indígena concentra la tasa más alta, seguida por la población montubia y, luego, por la afroecuatoriana.

Al integrar la variable de sexo al análisis de este indicador, se observa que en todos los grupos socioculturales, salvo en el montubio, la tasa de analfabetismo es más alta entre las mujeres. En el caso de la población indígena, el analfabetismo entre mujeres duplica la tasa entre varones, siendo además la más alta entre todos los grupos poblacionales.

Gráfico 6
Tasa de analfabetismo por sexo y etnia



Fuente: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2015

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad

En la Educación General Básica (EB) y en el Bachillerato General Unificado (BGU) la tasa neta de matrícula ha tenido un incremento importante. En el 2017, la tasa neta de matrícula para EGB en el área rural llegó a 94,6% y la del área urbana llegó a 97%; en tanto que para el BGU la tasa neta de matrícula incrementó en 37,9% a nivel nacional, 24% en el área urbana y 79,1% en el área rural. Nuevamente, estas cifras indican que persisten diferencias en el acceso a la educación entre el área rural y urbana (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018).

En términos generales, el crecimiento en la tasa de matrícula tanto en EGB como en BGU en la población indígena, afroecuatoriana y montubia ha sido estable, menor al de la población que se auto identifica como blanca o mestiza. El grupo que tiene la tasa más alta de crecimiento entre el 2006 y el 2017 es la afroecuatoriana en EGB (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018).

A continuación se presentan dos gráficos que permiten conocer cómo ha evolucionado la tasa neta de matrícula en Educación General Básica y en el Bachillerato General Unificado durante los años 2006 al 2017, desagregada por auto adscripción étnica.

Gráfico 7
Tasa neta de matrícula en EGB por etnia 2006 - 2017

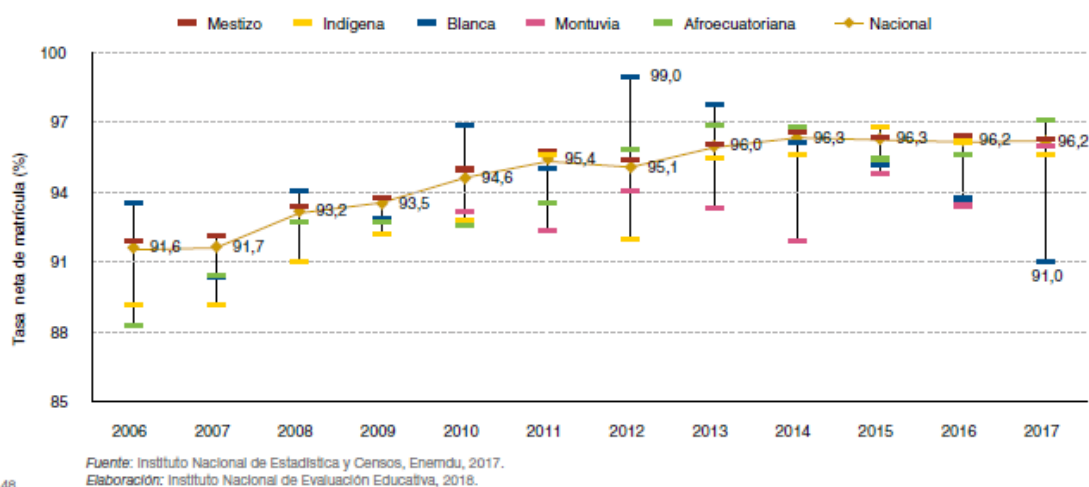
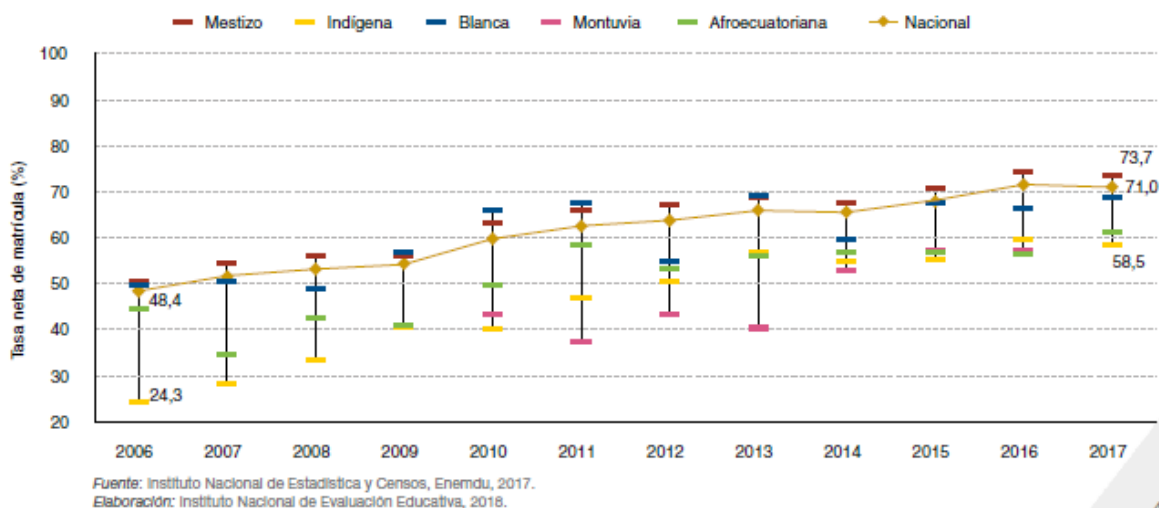


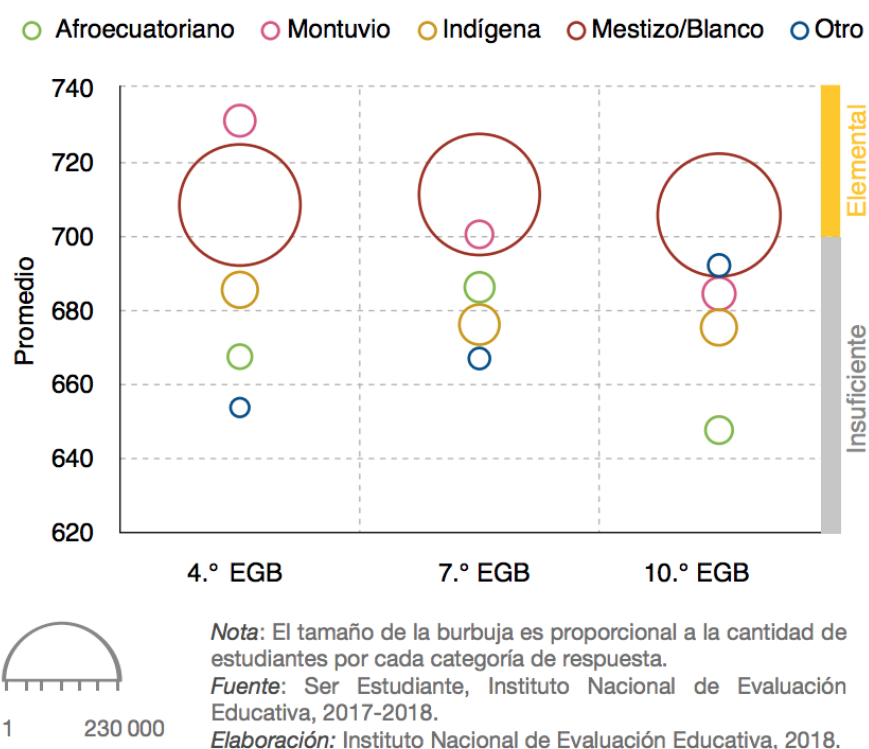
Gráfico 8
Tasa neta de matrícula en BGU por etnia 2006 – 2017



Pese al incremento en la inversión en educación del Estado, a las reformas legales y a las políticas públicas de ampliación del acceso a la educación general básica y al bachillerato, los resultados referidos a calidad dejan mucho que desear. En la evaluación Ser Estudiante, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en el año 2018, los resultados demostraron que: “En los tres grados evaluados en Ser Estudiante (4.º, 7.º y 10.º de EGB), la mayoría de estudiantes se encuentran en el nivel Insuficiente en los cuatro campos evaluados (i.e., Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales), mientras que entre el 26,0% y 33,0% se encuentra el nivel de logro Elemental y entre el 11,0% y 23,0% se encuentra en el nivel de logro Satisfactorio” (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018, pág. 130). Al cruzar esta información con la variable de auto identificación étnica, los resultados

demuestran que los logros de aprendizaje alcanzados son menores entre la población indígena, afroecuatoriana y montubia.

Gráfico 9
Resultados en Ser Estudiante 2017-2018 por grupo étnico



En el año 2017, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe contaba con 1.791 unidades educativas bilingües interculturales en todas las provincias con población indígena, que equivale al 10,6% del total de unidades educativas a nivel nacional; en el 2015, el Ministerio de Educación dio paso a la creación de las unidades educativas Guardianas de la Lengua con el objetivo de fortalecer, conservar y promover la lengua ancestral de las diversas nacionalidades que habitan Ecuador (Ministerio de Educación, 2019). En el ciclo lectivo 2017-2018, 4.527 jóvenes obtuvieron el bachillerato en este Sistema (SESEIB, 2019).

Del total de unidades educativas interculturales, en las cuales la mayoría de estudiantes pertenece a las nacionalidades y pueblos indígenas, 284 incluyen el ciclo de bachillerato, de acuerdo con la siguiente distribución geográfica y étnica.

Tabla 9

Distribución de Unidades Educativas con Bachillerato del Sistema Bilingüe Intercultural

Provincia	Nacionalidad	Número
Carchi	Awá	1
Imbabura	Kichwa	11
Pichincha	Kichwa	16
Cotopaxi	Kichwa	20
Tungurahua	Kichwa	10
Bolívar	Kichwa	14
Chimborazo	Kichwa	54
Cañar	Kichwa	6
Azuay	Kichwa	3
Loja	Kichwa	8
Orellana	Kichwa	16
Sucumbíos	Kichwa	13
	Secoya	1
Napo	Kichwa	19
Pastaza	Kichwa	11
	Andwa	1
	Wao	3
	Shuar	3
	Achuar	4
Morona Santiago	Shuar	39
	Achuar	2
Zamora Chinchipe	Kichwa	5
	Shuar	6
Esmeraldas	Chachi	11
Santo Domingo de los Tsachilas	Tsachila	1
Guayas	Kichwa	5
El Oro	Kichwa	1

Fuente: Secretaría de del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad

Un problema grave del Sistema Bilingüe Intercultural es la conformación de sus equipos docentes. Resulta preocupante que aún en las provincias donde la población es mayoritariamente indígena, el número de docentes que se autoidentifican como miembros de una nacionalidad es muy bajo en relación a quienes se autoidentifican como mestizos. Esto significa que, en términos generales, los docentes del sistema bilingüe intercultural no tienen una lengua indígena como lengua materna y, lo más probable, es que tampoco la tengan como segunda lengua. Solamente en Napo, Morona Santiago y Pastaza hay porcentajes importantes de docentes que se autoidentifican como indígenas (Secretaría de del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, 2019).

Para la atención educativa de la población afroecuatoriana con enfoque de interculturalidad, el Ministerio de Educación impulsa la políticas de etnoeducación y la creación de las unidades educativas Guardianas de la Sabiduría. Su impacto todavía no puede ser evaluado, tanto por la cobertura limitada, cuanto por lo reciente de esta política. Efectivamente, apenas en el 2016 se emitió el Acuerdo Ministerial que reconoce e implementa la etnoeducación para la población afroecuatoriana. En dicho Acuerdo se establece: la incorporación de profesionales afroecuatorianos con conocimientos en etnoeducación, para coordinar y apoyar en la elaboración de materiales curriculares y didácticos con pertinencia cultural como herramientas de apoyo al proceso de enseñanza –aprendizaje en el Sistema Nacional de Educación y, además, la designación como “Guardianas de los Saberes”, a las instituciones educativas en las que exista significativa presencia de población afrodescendiente o que estén ubicadas en territorios con mayoritaria población afrodescendiente. En estas instituciones educativas deberá incorporarse con énfasis el enfoque de etnoeducación en el proceso educativo institucional (Ministerio de Educación, 2016).

En el caso de la población montubia, no existe hasta el momento políticas o acciones que permitan un enfoque diversificado para su educación. Por tal motivo se puede concluir que los y las jóvenes pertenecientes a este grupo sociocultural se educan en el sistema general de EGB y BGU.

La situación educativa de la población indígena, afroecuatoriana y montubia ha tenido una importante mejoría, no obstante, no se han eliminado las brechas de acceso a la educación.

En términos de educación, entre 2007 y 2017, la tasa neta de matriculación en escuelas secundarias superiores aumentó del 29 al 58 por ciento en la población indígena y del 33 al 61 por ciento en la población afroecuatoriana. Un ciudadano indígena en promedio adquiere 3.7 años menos de educación, es menos probable que obtenga una educación superior y tiene casi cuatro veces la tasa de analfabetismo que el ciudadano promedio. Con un 27,1 por ciento, la tasa de analfabetismo entre la población indígena es cuatro veces mayor que la de los no indígenas, que se encuentra en el 6,1 por ciento. Al mismo tiempo, las tasas de analfabetismo disminuyeron más rápidamente para estos grupos (Banco Mundial, 2018b) (Ministerio de Inclusión Económica y Social; Banco Mundial, 2019, p. 8).

De acuerdo a datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador de SENESCYT, a nivel nacional, la oferta académica de tercer nivel se distribuye entre 60 universidades y escuelas politécnicas, de ellas 33 son públicas, 8 son cofinanciadas, 19 son particulares; además de ofertarse carreras de educación superior a través de 241 institutos superiores técnicos y tecnológicos, de los cuales 112 son públicos, 9 son cofinanciados y 120 son particulares. La provincia con mayor concentración de universidades y escuelas politécnicas es Pichincha que cuenta con 16 universidades y escuelas politécnicas. En segundo lugar, se ubica a la provincia de Guayas con 12 universidades y escuelas politécnicas.

En cuanto a la situación de acceso a educación superior se aprecia avances en términos generales: se ha ampliado la oferta superior, se ha integrado a los institutos técnicos y tecnológicos al tercer nivel de educación, se han creado cuatro universidades públicas emblemáticas (Ikiam, UNAE, Yachay y Universidad de las Artes), están en proceso de creación 5 nuevas universidades públicas que responden a la política de ampliar el acceso, diversificar la oferta y desconcentrarla.

Según el tipo de régimen de las instituciones de educación superior, el 58% de la población estudiantil está matriculada en entidades de carácter público, en tanto que el 38% lo hace en las de carácter particular cofinanciada; el 14% de la población estudiantil asiste a instituciones educativas superiores de carácter particular autofinanciada (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2018).

Sin embargo, también en este aspecto, se verifica que subsisten inequidades en relación a la población indígena, afroecuatoriano y montubio. No es solamente la pertenencia a estos grupos socioculturales la que determina este hecho; la situación socioeconómica es otro de los condicionantes: solo el 15% de los estudiantes de los dos quintiles económicos inferiores se matriculan en educación superior en comparación con el 50 por ciento de los que se encuentran en el quintil superior (Banco Mundial, 2016) (Ministerio de Inclusión Económica y Social; Banco Mundial, 2019, p. 4).

Según las proyecciones hechas por SENESCYT, en el año 2019 el 17,3% de las personas que no acceden a la educación superior, en el sector urbano, lo hacen por razones económicas de pobreza. En el sector rural, en el mismo año, este porcentaje corresponde al 26%. La meta trazada por la Secretaría es reducir este porcentaje en el 2021 al 24,2% (SENESCYT, 2019).

Otro de los aspectos que inciden en la baja tasa neta de matrícula a nivel nacional es la reducida oferta de cupos en las instituciones de educación superior pública. Según datos de SENESCYT, de los postulantes al sistema Ser Bachiller, apenas el 60% logra obtener un cupo aun cuando logre un buen desempeño académico y buenos resultados en el examen Ser Bachiller.

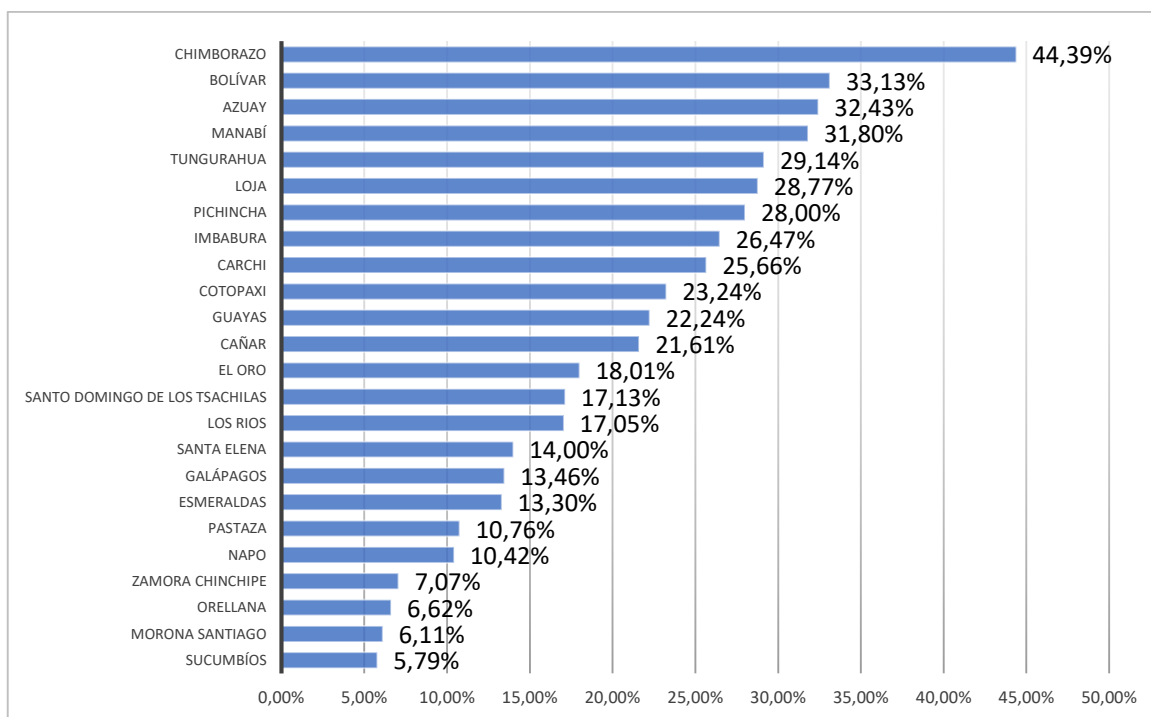
En el año 2016 se encontraban matriculados 594.106 estudiantes a nivel nacional en todo el sistema de educación superior, que incluye institutos técnicos, tecnológicos, universidades y escuelas politécnicas. De esta cantidad, el 3,74% estaba matriculado en carreras técnicas o tecnológicas, mientras que el 95,58% corresponde a estudios de tercer nivel y el 0,64% a estudios de cuarto nivel (SNIESE, 2017).

Estas cifras indican que hay un incremento permanente en la matrícula universitaria en el país; sin embargo, esto no significa que se haya logrado reducir la brecha en el acceso a la educación superior. En el año 2017 la tasa bruta de matrícula² se ubicaba en el 27,81% sobre el total de la población demandante (jóvenes de entre 18 y 24 años); el Gobierno Nacional espera lograr un incremento al 31,21% en el año 2021 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017). La variación de este indicador en las distintas provincias del país, demuestra que no solo es necesario reducir la brecha sino mejorar la equidad territorial en el acceso a la educación superior.

Gráfico 10

Tasa bruta de matrícula de tercer nivel de grado a nivel provincial en el 2018

² Nota técnica: Se calcula como el total de personas matriculadas en el nivel terciario o universitario, independientemente de la edad, dividido la población perteneciente al grupo quinquenal, partiendo de la edad en la que deberían finalizar la secundaria. UNESCO.



Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior, Senescyt, 2019³.

La situación educativa analizada en este acápite, demuestra que existen grandes desafíos para responder adecuadamente a la demanda de educación superior de los tres grupos socioculturales prioritarios de este proyecto educativo.

3.1.4 Factores tecnológicos

Los factores tecnológicos, especialmente los que tienen que ver con la disponibilidad a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, TICs, y su uso son de gran importancia para la educación en general y particularmente para este proyecto universitario que tendrá como modalidad principal la educación semipresencial con apoyo virtual.

Según el INEC (2017b), en el año 2017, el analfabetismo digital en el país es del 10,5%; este valor tiende a bajar aproximadamente 1% cada año, lo que quiere decir que en el 2019 debería ubicarse en el 8,5%. Esto es resultado de la ampliación de la cobertura en telecomunicaciones (telefonía celular e internet, especialmente), en todo el territorio nacional, aun cuando esta mejoría no es equitativa entre las zonas rurales y urbanas. A nivel nacional, en el 2018, el 37,2% de los hogares ecuatorianos contaba con acceso a internet; en el sector urbano el acceso alcanzó al 46,6%, en tanto que en el área rural el acceso es todavía reducido, con una 16,1% de hogares

³ Nota técnica: La información corresponde a datos derivados del Registro Administrativo SIIES – Sistema Integrado de Información de Educación Superior. El registro administrativo, se encuentra con un alcance del 90% de registro Nacional. El proceso de validación de información bajo evidencias se encuentra previsto entre el CES-CACES-SENESCYT hasta abril 2019.

que cuentan con este servicio (INEC, 2018). Una de las estrategias que ha planteado el Gobierno es bajar el costo del internet en los sectores rurales para reducir esta brecha y mejorar el acceso a internet.

La reducción de los precios de los equipos informáticos y dispositivos de telefonía móvil permite que aun hogares de los sectores populares cuenten al menos con un dispositivo de estos en la familia. Esta situación garantizaría que los servicios que ofrece la red como comunicación, búsqueda de información y oportunidades de educación y trabajo seguirán en aumento. A nivel nacional, en el año 2018, el 24,5% de hogares cuentan al menos con una computadora fija y el 24,2% con una computadora portátil; los hogares que cuentan con al menos una computadora fija y una portátil alcanza el 11,2%. Es decir, cerca del 60% de los hogares cuenta con al menos una computadora.

A más de ello, en la última década se ha dado un incremento significativo de infocentros tanto públicos como privados en todo el país, lo cual contribuye a facilitar el acceso a las tecnologías de la información por parte de la población, aun cuando no tengan un equipo propio en sus hogares.

La aplicación de una política de acceso a la conectividad permitirá a que los jóvenes puedan tener mayor posibilidad de ingresar a la Universidad usando las tecnologías de la información y la comunicación. En tal virtud, la modalidad educativa propuesta por la Universidad Amawtay Wasi, semipresencial con apoyo virtual, responde a este nuevo reto público de acceso a la conectividad y a una política pública de mayor acceso a la educación superior de nuestros pueblos.

2.2 Análisis de la problemática en el ámbito académico

2.2.1 Acceso a la educación superior de la población indígena, afroecuatoriana y montubia

Para entender mejor la problemática a la que esta nueva Universidad responde es necesario analizar la situación de acceso a la educación superior por parte de los tres grupos socioculturales (indígenas, montubios y afroecuatorianos), que se han establecido como los destinatarios principales de la propuesta.

De acuerdo con la proyección hecha por SENESCYT tomando como punto de partida la matrícula en el año 2015, el número de personas matriculadas en la educación superior, pertenecientes a los grupos socioculturales de interés, debía incrementarse anualmente como se expresa en la siguiente tabla.

Tabla 10
Proyección de incremento en matrícula anual de
población indígena, montubia y afroecuatoriana

Año	Matricula proyectada
2015 (real)	58.841
2016	59.996
2017	62.422
2018	64.603
2019	66.838
2020	69.127
2021	74.732

Fuente: SENESCYT, 2018

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad

Sin embargo, si se compara la proyección con los datos reales, se evidencia que esta meta no se está cumpliendo aunque se puede presumir que los valores absolutos se han incrementado en los tres últimos años. La última información disponible que corresponde al año 2016, establece que 54.879 personas pertenecen a los tres grupos indicados, lo cual significa 5.117 matrículas menos que la proyección hecha.

Tabla 11
Matrícula en Universidades y Escuelas Politécnicas por grupo socio cultural

Grupo socio cultural	2015	2016
Total	586.376	594.106
Afroecuatoriano	20.854	21.010
Blanco	15.150	13.015
Indígena	18.674	19.179
Mestizo	439.086	464.761
Montubio	6.978	7.851
Mulato	6.043	13.376
Negro	2.330	1.516
No registra	21.019	38.628
Otro	56.242	14.770

Fuente: SNIESE, 2015-2016. Última información disponible.

Elaboración: Dirección de Estadística y Análisis. Coordinación de Gestión de la Información de SENESCYT.

Del total nacional de jóvenes matriculados en instituciones de educación superior, el 6,1% se autoidentifica como afroecuatoriano, negro o mulato; el 3,2% lo hace como indígena; y, apenas el 1,3% como montubio. En cambio, el 78,2% se autoidentifica como mestizo y el 2,2% lo hace como blanco. Hay un 9% que no registra su autoidentificación o que señala otra adscripción étnica (SIIES, 2017). Eso significa que solamente el 10,9% del total de matriculados en el

sistema de educación superior pertenece a estos tres grupos socioculturales, cuando la población total de los mismos equivale al 21,5% del total nacional.

Los problemas en el acceso a la educación superior se evidencian también en el número de postulantes al Sistema Ser Bachiller que pertenecen a los grupos socioculturales indígena, afroecuatoriano y montubio. Este es, en términos relativos, menor al de la población autodenominada blanca y mestiza. Mientras que el 87% de los postulantes pertenece a población autodenominada blanca y mestiza, solamente el 13% pertenece a uno de los grupos indígena, afroecuatoriano y montubio, siendo que este conjunto corresponde al 21,5% de la población nacional. Sin embargo, estos valores han aumentado desde el 2017 hasta el 2019, pasando de una postulación equivalente al 9% de jóvenes pertenecientes a estos tres grupos poblacionales al 13% indicado.

Tabla 12
Postulantes al Sistema Ser Bachiller por auto adscripción étnica por período

Ciclo / Grupo sociocultural		II S 2017	%	I S 2018	%	II S 2018	%	I S 2019	%	II S 2019	%
Blanco y Mestizo	Población Escolar	58.047	30%	78.43	38%	60.803	30%	73.039	37%	51.261	30%
	Población no escolar	116.019	61%	103.731	50%	121.78	59%	100.476	51%	97.628	57%
Pueblos y Nacionalidades	Población Escolar	5.582	3%	10.901	5%	6.805	3%	10.993	6%	6.234	4%
	Población no escolar	10.728	6%	12.358	6%	16.067	8%	13.715	7%	14.864	9%

Fuente: Registros administrativos SAES

Elaboración: Dirección de Admisión

En cuanto a la asignación y aceptación de cupos a las instituciones de educación superior públicas, se evidencia que del total de cupos asignados el 10% corresponde a población de los grupos indígena, afroecuatoriano y montubio, lo cual nuevamente no tiene correspondencia con la distribución demográfica nacional, como se ha señalado antes, ya que los dos porcentajes debería ser similares..

El porcentaje de aceptación por integrantes de los tres grupos de interés es del 83%, apenas menor al porcentaje de aceptación de la población mestiza (84,30%). Si se desglosa el primer porcentaje (aceptación de cupos vs. cupos asignados), solamente en lo que se refiere a Universidades, se evidencia que mientras el 88% de la población montubia y el 86% de la población afrodescendiente acepta el cupo, solo el 77% de la población indígena lo hace.

Respecto al mismo indicador, pero en el caso de institutos, el porcentaje de aceptación es mucho menor: apenas alcanza el 73,12%. En el caso de la población montubia y afroecuatoriana el porcentaje es significativamente más alto (79,62%), mientras que entre la población indígena – nuevamente- es mucho menor al promedio general: 69,30%.

No existen conclusiones respecto a las razones de esta situación, pero se pueden generar al menos algunas preguntas: ¿tiene que ver la poca aceptación de cupos asignados con factores de desplazamiento geográfico, con la carrera para la cual se alcanzó el puntaje y por lo tanto el cupo? Este análisis queda pendiente para los organismos rectores de la educación superior del país.

Tabla 13
Cupos asignados y aceptados en el II semestre 2019 por Autoidentificación étnica

A NIVEL NACIONAL			
Ies públicas	Autoidentificación	Cupos asignados	Cupos aceptados
INSTITUTOS	Mestizo	13.226	9.611
	Indígena	1.287	892
	Sin Registro	790	612
	Afrodescendiente	661	527
	Montubio	420	334
	Blanco	307	228
	Otro	59	44
Total Institutos Públicos		16.750	12.248
UNIVERSIDADES	Mestizo	69.482	58.585
	Sin Registro	4.019	3.472
	Montubio	3.522	3.104
	Indígena	3.813	2.948
	Afrodescendiente	2.807	2.416
	Blanco	1.489	1.252
	Otro	252	220
Total Universidades Públicas		85.384	71.997
Total General		102.134	84.245

Fuente: Registros administrativos SAES

Elaboración: Dirección de Admisión

A manera de conclusión se puede afirmar que la brecha de acceso y matrícula a la educación superior por parte de los tres grupos socioculturales considerados destinatarios prioritarios de la Universidad es mayor que entre la población mestiza. Esto se evidencia en los indicadores analizados anteriormente: títulos superiores, postulaciones y aceptación de cupos de la educación superior pública. Esta es una de las dimensiones problemáticas que la Universidad debe enfrentar, creando una estrategia de difusión de la oferta académica que motive a más personas de estos tres grupos a postular; pero también es necesario generar modalidades educativas y un enfoque de educación que mejore la permanencia en las carreras universitarias para que se alcance la titulación.

2.2.2 Problemas de enfoque y políticas educativas

En el numeral anterior se analizaron los indicadores de acceso; en este, además, se profundizará en otros aspectos que inciden en la formación universitaria para población indígena, afroecuatoriana y montubia.

En primer lugar, se debe considerar que el sistema de educación en general y el superior en particular están diseñados desde una concepción monocultural del conocimiento; aun en el caso del Sistema de Educación Bilingüe Intercultural (EGB y BGU), no se ha logrado desarrollar un enfoque realmente intercultural. Más aun, como se señaló en páginas anteriores, aun cuando el modelo educativo establece esta característica, no existen suficientes docentes formados para enfrentar el cambio substancial que implica. En la educación superior, salvo algunas experiencias desarrolladas por universidades públicas y privadas, no existe sino una declaración normativa respecto a la interculturalidad en el Reglamento de Régimen Académico pero poco se ha avanzado en su concreción.

En segundo lugar, la modalidad de educación superior privilegiada tanto en la educación pública como privada, sigue siendo la presencial. Esto restringe no solo el acceso sino la permanencia de una gran cantidad de personas que por razones económicas, geográficas o laborales no puede destinar cuatro o cinco años de su vida a estudiar a tiempo completo, sin posibilidad de desarrollar otras actividades que le permitan generar ingresos para su sostenimiento o el de sus familias. Se debería considerar, además, como afecta de manera diferencial a hombres y mujeres esta condición.

En tercer lugar, el significado de pertinencia que se sostiene en el país se refiere exclusivamente a la capacidad de inserción en el mercado laboral a los nuevos profesionales. Esto conduce a que las carreras se diseñen pensando en el empleo futuro, de manera individual. Poco se ha hecho por concebir y diseñar sistemas educativos que se orienten realmente a la formación de emprendedores, profesionales capaces de generar empresas que a su vez generen empleo para sí mismo y para la colectividad. Tampoco se ha hecho mucho por orientar la formación hacia que esas empresas tengan carácter asociativo y se dirijan hacia la transformación profunda de las relaciones de poder existentes.

En cuarto lugar, el sistema educativo vigente se ha diseñado bajo la idea de “modelo” es decir de algo que es válido para todos, en cualquier contexto. El Reglamento de Régimen Académico, pese a algunas modificaciones de los últimos años que lo hacen algo flexible, sigue siendo un modelo rígido para una educación pensada desde la lógica urbana, escolarizada, occidental y monocultural. Los límites que impone dejan poquísimo espacio para la innovación curricular al igual que ocurre en la educación básica y en el bachillerato.

Finalmente, como parte de toda la lógica expuesta, el imaginario colectivo sigue concibiendo la educación como un proceso para formarse en el conocimiento científico-occidental, de forma presencial, escolarizada y con el único fin de conseguir un empleo.

A continuación se citan las conclusiones a las que llegaron los participantes en el Taller Regional sobre Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior en América Latina, realizado en el año 2009. Pese a la distancia recorrida, buena parte de las problemáticas que en este texto se enuncian siguen vigentes.

Los problemas más frecuentes que confrontan las instituciones de educación superior (IES) y programas orientados a atender necesidades, demandas y propuestas de comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes son: i) insuficiencia y/o precariedad presupuestaria, ii) actitudes de discriminación racial por parte de funcionarios públicos y diversos sectores de población que afectan el desarrollo de sus actividades, iii) dificultades derivadas de la

rigidez de los criterios aplicados por las agencias especializadas de los Estados encargadas de otorgar reconocimiento y/o acreditación, iv) obstáculos institucionales administrativos derivados de la rigidez de procedimientos, los cuales afectan la ejecución de sus planes y actividades, v) obstáculos institucionales académicos derivados de la rigidez de criterios y procedimientos aplicados por las IES en las cuales funcionan algunos de los programas estudiados, y/o por agencias gubernamentales que otorgan fondos para investigación y proyectos académicos especiales, que afectan labores docentes y de investigación de las IES y programas estudiados, vi) dificultades para conseguir docentes y otro personal con adecuada sensibilidad y recursos personales y técnicos para el trabajo intercultural, vii) dificultades económicas de los estudiantes para poder dedicarse más y mejor a su formación, viii) insuficiencia de becas, ix) diversos tipos de dificultades derivadas de las situaciones de precariedad económica y jurídica “de hecho” en las que hacen sus vidas buena parte de las comunidades atendidas por estas IES (p. 2).

El texto citado es una invitación a reflexionar sobre los desafíos que implica crear una Universidad intercultural y comunitaria, no solo para sus gestores directos sino para todo el Sistema de Educación Superior.

2.3 Mapa de actores

En esta primera etapa de vida institucional, la Universidad ha mantenido vínculos permanentes con los organismos rectores del Sistema de Educación Superior ecuatoriano y con otros actores institucionales públicos como son el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Laborales y la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SESEIB). A más de ello, ha mantenido un estrecho vínculo con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, al ser esta la promotora original de la Universidad.

Sin embargo, los actores con los cuales la Universidad debe establecer vínculos en su proceso de institucionalización y, posteriormente en las etapas de operación, son múltiples y diversos. A continuación se caracteriza a los distintos actores con los que se generarán los vínculos necesarios.

2.3.1 Actores institucionales

- *Instituciones del Gobierno Central*

En este grupo se integran los organismos rectores del Sistema de Educación Superior ecuatoriano, así como los ministerios con los cuales la Universidad debe relacionarse para su gestión administrativa financiera.

Tabla 14
Caracterización de relación con actores institucionales del Gobierno Central

Actor	Incidencia en la Universidad	Posición hacia la Universidad	Relación actual	Relación necesaria
-------	------------------------------	-------------------------------	-----------------	--------------------

SENESCYT	Alta	Neutral	Débil	Fuerte
CES	Alta	Neutral	Débil	Fuerte
CACES	Alta	Neutral	Débil	Fuerte
Min. Finanzas	Alta	Negativa	Media	Media
Min. Educación – SESEIB	Media	Neutral	Media	Fuerte
Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Media	Neutral	Débil	Media
Min. Trabajo	Baja	Neutral	Débil	Media

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad. 2020.

La relación con SENESCYT hasta el momento es débil, a pesar de que es la institución que representa al Ejecutivo como promotor de la creación de la Universidad. Desde la conformación de la Comisión Gestora, SENESCYT ha tenido dos delegados, el primero de febrero a junio del 2019 y la segunda de agosto a la fecha. La Subsecretaría de Formación Académica de SENESCYT es la encargada de la coordinación y seguimiento técnico de la institucionalización de la Universidad; sin embargo, su participación ha sido intermitente y los aportes concretos, establecidos en la Hoja de Ruta, han sido limitados. En esto incide de manera negativa la relación del Gobierno Nacional con la CONAIE; las tensiones entre Gobierno y Organización, se han trasladado a la relación entre SENESCYT y la Universidad, especialmente en lo que se refiere a la representación de CONAIE en la Comisión Gestora y la Secretaría.

La relación con el Consejo de Educación Superior, CES, ha sido muy débil hasta el momento, aunque se espera que esta se fortalezca a medida que la documentación de la Universidad sea presentada al Consejo para su revisión y aprobación.

Algo similar ocurre con el Ministerio Finanzas, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y con el Ministerio del Trabajo, con los cuales se realizan trámites claves para la gestión institucional. En el primer caso, las gestiones para la consecución del presupuesto han sido complicadas por la no comprensión de las necesidades institucionales.

- **Instituciones del Régimen Seccional Autónomo**

En este conjunto se integra a los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales dado que el enfoque desconcentrado y descentralizado de la Universidad requiere a generar relaciones con todos estos niveles de gobierno, pero muy especialmente con aquellos en cuyos territorios existe una población indígena, afroecuatoriana y montubia significativa.

Tabla 15
Caracterización de relación con actores institucionales del Régimen Seccional Autónomo

Actor	Incidencia en la Universidad	Posición hacia la Universidad	Relación actual	Relación necesaria
Gobiernos provinciales	Media	Neutral	Débil	Fuerte
Gobiernos Municipales	Media	Neutral	Débil	Fuerte
Gobiernos parroquiales	Alta	Neutral	Débil	Fuerte

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad. 2020.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GADs, ejercen tareas normativas y ejecutivas en sus respectivas circunscripciones territoriales, en las áreas de economía, medio ambiente, desarrollo social y cultural. En tal sentido, deben ser considerados como potenciales aliados estratégicos de este proyecto educativo, especialmente aquellos que tienen población indígena afroecuatoriana y montubia.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GADs, con concentración alta de población y autoridades indígenas son la provincia de Chimborazo, Cotopaxi, Cañar, Imbabura; en tanto que Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos y Guayas tienen alta población afrodescendiente; para el caso de población montubia, las provincias prioritarias son Manabí, Los

Pueblos Amawtay Wasi es central porque en la concepción de la Universidad y en sus objetivos estratégicos se ha establecido el aporte que el proceso formativo debe hacer a los planes de desarrollo y planes de vida existentes en cada territorio.

- ***Instituciones de Educación Superior***

Se reconoce en las universidades la experiencia administrativa, académica, de vinculación con la sociedad, desarrollos tecnológicos aplicados a la educación y más aspectos que pueden ser de utilidad para los aprendizajes. El peso que tiene la relación con otras instituciones académicas en la gestión de la Universidad es alto, pese a las distancias que se pudiera tener en concepciones respecto al enfoque educativo; estos son actores importantes con los que se puede generar alianzas mutuamente beneficiosas.

La relación actual es diplomática y aún distante: los nexos que existen con algunas son más personales que institucionales. Existe disposición de parte de muchas Universidad públicas y privadas de brindar apoyo a este proyecto en lo que sea necesario, en diálogos informales con Rectores se ratifica este afán. Es necesario coordinar acciones para la continuidad del proceso de educación superior en los mejores términos. Para generar espacios de intercambios, socialización de avances, y discusión de perspectivas futuras como universidades.

Existen diez universidades públicas y privadas que trabajan con nacionalidades y pueblos, cuya experiencia es de gran utilidad para la Universidad, por lo que se espera coordinar acciones de intercambio y apoyo interinstitucional.

Estas universidades son:

Universidad Nacional de Educación	Pública
Universidad Politécnica Salesiana	Privada
Universidad de Cuenca	Pública
Universidad Central del Ecuador	Pública
Universidad Estatal Amazónica	Pública
Universidad Técnica de Ambato	Pública
Universidad Católica de Cuenca	Privada
Universidad Estatal de Bolívar	Pública
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Co-financiada (postgrados)

Se plantea la creación de una Red Nacional de Universidades en los territorios propios de los pueblos indígenas, montubios y afro descendientes. Esta Red permitirá alianzas estratégicas a nivel local para brindar la educación a los pueblos, para ello se prevé la firma de convenios de uso para ocupar instalaciones de infraestructura física, tecnológica o laboratorios. Además, las alianzas serán de carácter académico para la investigación, publicaciones y líneas de cooperación en sus territorios de influencia.

2.3.2 Actores sociales

Todas las organizaciones sociales, con mayor o menor énfasis, se caracterizan por mantener demandas en torno al derecho a la tierra, al agua, salud y educación; se entiende que son aliados legítimos y naturales frente a lo que significa el funcionamiento de una Universidad que garantiza el acceso a pueblos y nacionalidades a la educación superior. Aquí se describen las organizaciones que tienen un peso mayor en la vida de la Universidad.

- **CONAIE**

Es la Organización que promueve desde el inicio la propuesta de creación de la Universidad; su cercanía es permanente y en esta etapa de transición a lo público, se considera la más importante aliada desde lo social. Al momento su papel es decidor, aporta a los documentos base de la creación, acompaña en la formulación de estatutos, propuesta educativa, Plan Operativo Anual; aspecto sustancial para el horizonte que tendrá la Universidad.

El peso que tiene la CONAIE en la Universidad es alto. La relación actual es de cooperación, de diálogo para el logro de consensos relativos a la propuesta educativa y al sistema de gestión institucional.

Su presencia es fundamental para fortalecer y legitimar el proyecto, dado que es dirigido –entre otros- a jóvenes pertenecientes a las nacionalidades y pueblos indígenas. Para ello se prevé la coordinación de acciones concretas con las organizaciones regionales de la CONAIE como son la ECUARUNARI, organización regional de la región andina; Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, CONFENIAE; y Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana, CONAICE.

- **Otras organizaciones sociales**

El carácter comunitario de la Universidad, implica la importancia de lograr la participación de y las otras organizaciones de nacionalidades y pueblos de carácter nacional, regional, local, etc., así como de los pueblos afroecuatoriano y montubio. Este es un proyecto educativo en el cual no caben ceguerras ideológicas.

En este sentido, la Universidad, es el amplio espacio de convergencias y puede ser un campo para articular el pensamiento transformador que provenga de distintas vertientes; de este modo

la Universidad, se afirma en su papel para crear y mantener una identidad que la caracteriza, “institución pública de carácter comunitario” desde lo cual se puede asumir que su encargo es el bien común; para lo que requieren varias voces en diálogo y acciones.

También es importante considerar que las universidades son objetivos de quienes quieren sostener el actual sistema ideológico de producción y reproducción del pensamiento, por eso, la alianza con movimientos sociales y las organizaciones indígenas va más allá de consideraciones coyunturales o de forma, en esta propuesta donde lo comunitario es central es imprescindible esta alianza para sostener el proyecto educativo y para generar procesos de transformaciones mutuas.

Tabla 16
Posición de Organizaciones Sociales frente a la Universidad

Organización	Posición frente a la Universidad
Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE	Promotor original de la creación de la Universidad. Apoya todo el sistema de educación intercultural bilingüe.
Federación Nacional se Indígenas Evangélicos del Ecuador, FEINE	Apoya parcialmente a la Universidad pero desea que funcione desde ya con varias sedes
Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras, FENOCIN	Guarda distancia con la Universidad, como con la CONAIE. Ha actuado en temas como: Soberanía Alimentaria, Educación Intercultural bilingüe. Hay convergencias con la Universidad. Existen débiles relaciones con la Universidad.
Federación Nacional Clasista Ecuatoriano, FENACLE	En relación a la CONAIE, mantienen una posición antagónica que se traslada de manera indirecta a la Universidad
Federación Ecuatoriana de Indios, FEI	Apoya a la Universidad
Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, COICA	Apoya a la Universidad
Confederación Kichwa del Ecuador, ECUARUNARI	Por ser filiales la CONAIE, apoyan la creación de la Universidad, así como de todo el sistema de Educación Intercultural Bilingüe
Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana, CONAICE	Por ser filiales la CONAIE apoyan la creación de la Universidad, así como de todo el sistema de Educación Intercultural Bilingüe
Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana, CONFENIAE	Por ser filiales la CONAIE, son de apoyo a la creación de la Universidad, así como de todo el sistema de Educación Intercultural Bilingüe - SESEIB.

3. Planificación institucional

3.1 Relación de la planificación con los objetivos de desarrollo nacional

La creación de la Universidad y sus acciones se enmarcan en los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, 2017-2021, así como en sus políticas, por lo cual contribuyen al logro de las metas nacionales establecidas. Los ejes, objetivos y políticas en los que se enmarca la Universidad se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 17
Plan Nacional de Desarrollo e interculturalidad

Eje	Objetivos	Meta Nacional	Políticas
1. Derechos para todos durante toda la vida.	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
			1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.
	2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afroecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021.	2.2. Garantizar la interculturalidad y la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.
			2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
			2.5. Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.
2. Economía al Servicio de la Sociedad	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico	Incrementar el porcentaje de la inversión en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto del 0,44% al 0,48% a 2021.	5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la

	sostenible, de manera redistributiva y solidaria	Aumentar el número de publicaciones científicas a 2021.	vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.
3. Más Sociedad Mejor Estado	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017

Elaboración: Equipo técnico de la Universidad

3.2 Objetivos estratégicos

En concordancia con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, la Universidad ha definido sus objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE IMPACTO	LÍNEA DE BASE	META (AL 2030)
Contribuir al desarrollo de una sociedad intercultural y plurinacional en el marco del Sumak Kawsay.	Incremento en participación de integrantes de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios en funciones de autoridad pública.	Aproximadamente el 5% de las autoridades nacionales y locales pertenecen a los pueblos indígena, afroecuatoriano y montubio.	Al menos un 20% de las autoridades nacionales y locales pertenecen a los pueblos indígena, afroecuatoriano y montubio.
Aportar a la democratización de la creación, difusión y aplicación de conocimientos y saberes diversos.	Incremento de planes estudio en todos los niveles de educación diseñados con enfoque intercultural.	Solo los planes de educación pública (EGB y BGU) del Sistema de Educación Bilingüe Intercultural tienen un enfoque intercultural.	Todos los planes de educación pública (EGB y BGU) incorporan un enfoque intercultural.

Contribuir a que los planes de vida de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio se hagan realidad en armonía con las visiones democráticas del desarrollo local, regional y nacional.	Mejora en los indicadores de calidad de vida de las nacionalidades y pueblos indígena, afroecuatoriano y montubio (educación y empleo)	10,3% de estudiantes matriculados en educación superior pertenecen a los pueblos indígena, afroecuatoriano y montubio. 38,8% de empleo adecuado/pleno rural.	20% de estudiantes matriculados en educación superior pertenecen a los pueblos indígena, afroecuatoriano y montubio. 50% de empleo adecuado/pleno rural.
---	--	--	--

3.3 Objetivos específicos

Los objetivos específicos que permitirán el logro de los objetivos estratégicos de la Universidad se presentan a continuación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE RESULTADO	META	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
Formar seres humanos integrales, que en sus ámbitos de desempeño profesionales son capaces de tomar decisiones estratégicas en lo público y lo privado orientadas al Buen Vivir.	% de graduados de la Universidad que se desempeñan en funciones directivas o de liderazgo.	Al menos el 30% de los graduados de la Universidad, luego de cinco años de ejercicio profesional, se desempeñan en funciones directivas o de liderazgo.	Consolidación de la propuesta educativa Intercultural y Comunitaria para la sabiduría y el Buen Vivir.	Dotación de infraestructura física acorde con el enfoque educativo transitoria y permanente
				Diseño y gestión de plan de desarrollo tecnológico
				Diseño y gestión de plan de bibliotecas y centros de documentación especializados
				Diseño y gestión de la oferta académica
				Diseño y gestión del plan de bienestar universitario
Institucionalizar un sistema de formación universitaria que sistematice	% de diseños micro curriculares elaborados desde el enfoque de	Al menos el 80% de los diseños micro curriculares elaborados desde el enfoque de	Consolidación de la comunidad universitaria intercultural sustentada en el	Conformación de las estructuras directivas, de gestión administrativa, gestión académica y educativa

y ponga en diálogo los conocimientos y saberes de distintas matrices culturales.	diálogo de conocimientos y saberes.	diálogo de conocimientos y saberes.	paradigma de Abya Yala.	Formación continua del personal académico y no académico de la comunidad universitaria
				Diseño y gestión del plan de comunicación institucional interna y externa
			Creación de redes epistémicas de innovación científica y tecnológica para la crianza de la vida.	Fortalecimiento de relaciones con actores institucionales nacionales e internacionales
				Diseño y gestión del plan de investigación académico-científica
Ejecutar un modelo educativo que tenga a la vinculación con la sociedad como eje estructurador de la docencia y de la investigación.	% de desafíos educativos evaluados satisfactoriamente por las comunidades en que se han desarrollado.	Al menos el 40% de los desafíos educativos ejecutados son evaluados satisfactoriamente.	Constitución de comunidades en acción comprometidas con los planes de vida de las nacionalidades y pueblos, en acuerdo con las organizaciones sociales .	Fortalecimiento de relaciones con actores sociales nacionales e internacionales
				Diseño y gestión de plan de vinculación con la sociedad

Anexo 1

Procedimiento empleado para la formulación del Plan

El Plan Estratégico de la Universidad se realizó en dos fases. En la primera, que se desarrolló entre marzo y junio del 2019, el trabajo lo asumió la Comisión Gestora junto con delegados de SENESCYT y de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE. Una vez que se logró el presupuesto para la primera etapa de institucionalización y se pudo contratar el personal, el equipo de trabajo se conformó con los comisionados internos Lourdes Endara y Ángel Ramírez y los técnicos de planificación institucional, planificación educativa, tecnologías y con el apoyo del responsable administrativo de infraestructura y bienes. En esta etapa también se contó con la participación de delegados de la CONAIE.

A continuación se resumen las actividades y procedimientos empleados en cada una de las dos fases indicadas.

FASE	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTOS
Primera (marzo a junio 2019)	Análisis y definición del carácter comunitario e intercultural de la Universidad.	+ Talleres de trabajo de la Comisión Gestora con delegados de SENESCYT y de CONAIE. + Formulación de propuestas. + Valoración y aportes a las propuestas. + Aprobación de las propuestas por parte de la Comisión Gestora.
	Análisis y definición del enfoque educativo de la Universidad en respuesta al carácter comunitario e intercultural.	
	Análisis y resolución sobre los fundamentos filosóficos, principios y fines de la Universidad.	
Segunda (agosto 2019 a marzo 2020)	Diagnóstico prospectivo institucional y análisis situacional, definición de objetivos, estrategias.	+ Análisis de información secundaria. + Talleres de trabajo entre comisionados internos, equipo técnico del Plan y delegados de CONAIE. + Formulación de propuestas. + Valoración y aportes a propuestas. + Aprobación de propuestas por parte de Comisión Gestora.
	Análisis y formulación de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación del Plan.	

Bibliografía

Abram, M. (1992). *Lengua, cultura e identidad. El proyecto EBI 1985-1990*. Quito: PEBI-Abya Yala.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2 de agosto de 2018). Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional del Ecuador.

Chalá, J. (2018). *La Etnoeducación como factor de fortalecimiento de la identidad cultural en niños y niñas afrodescendientes Ade 5 a 6 años. Tesis*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Comisión de Educación CONAIE. (2019). *Modelo Educativo Amawtay Wasi*. Quito: Inédito.

Congreso Nacional. (28 de julio de 2004). Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. *Registro Oficial N. 1115 PCN*. Quito, Ecuador: Congreso Nacional.

CODAE; CODEMOC; CODENPE. (2013). *Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos 2013 2017*. Quito: Inédito.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2013). Informe Final. Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi. Quito: Inédito.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2016). Agenda de la Igualdad para el decenio afrodescendiente. Quito: CPCCS.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador. (noviembre de 2009). Evaluación de desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Quito, Ecuador: Inédito.

Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades . (mayo de 2018). Aporte de los Consejeros a la Agenda Nacional para la Igualdad. Quito: Inédito.

Federación Nacional de Cámaras de Comercio de Ecuador. (2019). Cifras macroeconómicas de Ecuador. Actualización 2019. Guayaquil: Federación Nacional de Cámaras de Comercio de Ecuador.

Fundación José Peralta. (2019). Ecuador: su realidad. Edición actualizada 2019-2020. Quito: Fundación José Peralta.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2018). La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2007-2018. Quito: INEVAL.

INEC. (2010). Las cifras de las nacionalidades indígenas, Resultados del Censo 2010. Quito: INEC.

Ministerio de Educación. (2016). Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00045-A. Quito: Inédito.

Ministerio de Educación. (2019). Página Web Institucional. Quito: Ministerio de Educación.

Ministerio de Inclusión Económica y Social; Banco Mundial. (febrero de 2019). Proyecto Red de Protección Social en Ecuador. Evaluación Social. Documento en construcción. Quito: Inédito.

Organización Internacional del Trabajo. (2014). Convenio Num. 169 de la OIT sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de 1989. Lima: OIT.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017 2021 Toda una Vida. Quito: SENPLADES.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (Octubre de 2017). Informe sobre Diálogo Nacional. Quito: SENPLADES.

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2015). Construyendo igualdad en la educación superior. Fundamentos y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente. Quito: SENESCYT.

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Diciembre de 2018). Índice de matrícula. Índice de tabulados. Quito: Inédito.

Taller Regional Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior en América Latina. (2009). Declaración de los participantes en el Taller. *Memorias del Taller*. Belo Horizonte: Inédito.

Universidad Intercultural Amawtay Wasi. (2004). Aprender en la Sabiduría y el Buen Vivir. *Amauta Runacunapa Yachay*, 1 (2), 143-252.

Vinueza, R. (2018). *Informe técnico final de liquidación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi*. CES. Quito: Inédito.

Yáñez-Cossío, C. (1991). *Macac. Teoría y práctica de la educación indígena. Estudio de caso en el Ecuador*. Quito: CELATER-MACAC.